



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales, Samanco - 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Vásquez Chuquizuta, Laura (orcid.org/0000-0002-3672-8568)

ASESOR:

Mg. Fiestas Flores, Roberto Carlos (orcid.org/0000-0002-5582-0124)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión Ambiental y del Territorio

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Innovación Tecnológica y Desarrollo Sostenible

CHIMBOTE – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad. A mis padres, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

Laura Vásquez Chuquizuta

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mis padres, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mi hermana Bertha, por su ejemplo de vida que cada día me fortalece para afrontar los retos que se me presentan a lo largo de mi vida.

A todos mis hermanos, que siempre están presentes en mi vida y que celebramos juntos cada logro.

A todas las personas que estuvieron conmigo brindándome su apoyo durante la elaboración de este trabajo de investigación. En especial a mi tutor por compartirme sus conocimientos.

Laura Vásquez Chuquizuta

Índice de contenido

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y Operacionalización	19
3.3. Población	20
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	21
3.5. Procedimientos	22
3.6. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS.....	39
Anexos	48

Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de normalidad de las puntuaciones cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico.	23
Tabla 2. Prueba de hipótesis de la correlación entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico	25
Tabla 3. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión vedas y desarrollo económico	26
Tabla 4. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y desarrollo económico	27
Tabla 5. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico	28
Tabla 6 Prueba de hipótesis de la correlación entre decomisos y multas y desarrollo económico	29
Tabla 7. Nivel de cumplimiento de las normativas pesqueras según los pescadores artesanales de Samanco.	29
Tabla 8. Nivel de desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.	30

Índice de figuras

Figura 1. Diagrama de dispersión entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico	24
Figura 2. Diagrama de dispersión entre la dimensión vedas y desarrollo económico	25
Figura 3. Diagrama de dispersión entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y desarrollo económico	26
Figura 4. Diagrama de dispersión entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico.	27
Figura 5. Diagrama de dispersión entre decomisos y multas y desarrollo económico	28

Resumen

El presente estudio de investigación lleva por título “Cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales, Samanco -2021”, se encuentra dirigida bajo la línea de investigación de Gestión de políticas públicas, teniendo como objetivo principal determinar la relación entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021. Para tal hecho es que se dispuso de una metodología de tipo básica puesto que no tenía objetivos aplicativos de manera inmediata, ya que solo se busca ampliar y profundizar la misma información. Así mismo, fue de naturaleza descriptiva y correlacional bajo un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, así mismo, se concibió un total de 120 pescadores artesanales pertenecientes al distrito de Samanco, al ser una cantidad reducida, se optó por trabajar con la totalidad sin necesidad de aplicar una muestra, se usó la encuesta como técnica apropiada para la investigación y como instrumentos se realizó la creación de dos instrumentos respectivos para cada variable, denominadas “cumplimiento de las normativas pesqueras” y “desarrollo económico”. que fueron pasadas por el proceso de validación por un juicio de expertos. Llegando a obtener como resultados en base a la prueba Rho Spearman, generando el resultado de coeficiente de correlación de 0.450 y una significancia bilateral de 0.00.

Palabras clave: Normativas pesqueras, desarrollo económico, pescadores artesanales, Samanco

Abstract

This research study is entitled "Compliance with fishing regulations and the economic development of artisanal fishermen, Samanco -2021", it is directed under the research line of Public Policy Management, with the main objective of determining the relationship between compliance with fishing regulations and the economic development of artisanal fishermen of Samanco, 2021. For this fact, a basic methodology was available since it did not have immediate application objectives, since it only seeks to broaden and deepen the same information. Likewise, it was descriptive and correlational in nature under a quantitative approach with a non-experimental design, likewise, a total of 120 artisanal fishermen belonging to the Samanco district were conceived, being a reduced number, it was decided to work with the totality without The need to apply a sample, the survey was used as an appropriate technique for the investigation and as instruments, two respective instruments were created for each variable, called "compliance with fishing regulations" and "economic development". that were passed through the validation process by an expert judgment. Coming to obtain results based on the Rho Spearman test, generating the result of a correlation coefficient of 0.450 and a bilateral significance of 0.00.

Keywords: Fishing regulations, economic development, artisanal fishermen, Samanco

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la situación actual de la sociedad, por lo general se logra destacar sobre otras, las necesidades económicas que se mantienen y que se manifiestan mediante las diversas formas de empleo que se logra adquirir para poder suplir esa necesidad. El apartado de la pesca no es una excepción, debido a que, si contamos, actualmente existe una gran cantidad de personas que la utilizan como un sustento laboral para poder suplir sus necesidades, quienes, amparados de una práctica de pesca artesanal inculcada, pueden recabar su recurso económico diario.

El desarrollo de la pesca artesanal es un hecho que se ha visto realizándose durante muchas décadas en distintos países, siendo una de las fuentes económicas más empleadas además del servicio alimentario que logra brindar, por lo que los diversos gobiernos han ido desarrollando diversas medidas para poder buscar su crecimiento en el sector. Si bien esto se puede visualizar sobre todo en España, en donde los gobiernos vienen brindando todo tipo de apoyo al sector, es el caso contrario en el Perú o en otros países de Latinoamérica en donde el apoyo al sector aún es mínimo. (Ardan Galicia, 2018).

De tal forma, es que el sector pesquero peruano, se encuentra bajo el régimen del acuerdo a la Ley General de Pesca (LGP) la cual fue promulgada un 21 de diciembre de 1992, en donde se plantea los principios básicos, una base conceptual y legal por ordenamiento pesquero peruano. Enfocándose netamente en el ámbito de la pesca artesanal, el reglamento de la LGP establece en su artículo 65° que se encuentran exonerados de un pago por derecho a este subsector. (Galarza y Kámiche, 2020)

Así mismo, el propio Reglamento estipula diversos puntos adicionales, como en el artículo 76° en donde establece la prohibición de instrumentos de pesca no autorizados, además de una extracción de especies biológicas con métodos ilícitos que ponga en riesgo a la naturaleza, además del artículo 63° en donde manifiesta que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) será el principal encargado de poder promover una construcción a infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades pesqueras. (Galarza y Kámiche, 2020)

De tal forma entonces es que se logra visualizar que se encuentran planteadas las normas puntuales con el fin de preservar y desarrollar el ámbito del sector pesquero artesanal, incluso dejando la responsabilidad de la fiscalización en donde se garantice el cumplimiento debido de estos a los gobiernos regionales de cada sector.

Es por ello, que se formula la siguiente pregunta de investigación ¿Existe relación significativa entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021?

Para mayor detalle, es que también se plantearon los siguientes problemas específicos:

De tal forma, la investigación se justifica en base a los diversos inconvenientes que se vienen observando dentro de la pesca artesanal en Chimbote, la misma que durante el desarrollo de la pandemia (covid – 19) se mantuvo por un corto tiempo inutilizable pero que retomaron sus labores a costa del gran riesgo que puedan tener, a lo que destaca la duda de poder saber si estas propias normas de pesca artesanal se están cumpliendo y adecuándose a la situación preservando la seguridad propia de las personas. Ante ello es que resulta de vital importancia dar conocimiento propio de la situación actual que se viene viviendo sobre la pesca artesanal en nuestro litoral chimbotano, para que de tal forma el gobierno regional pueda brindar un mayor apoyo y resguardo al sector que es una gran fuente de sustento económico en nuestra sociedad.

En ese contexto, la importancia de la investigación recae en que resulta imperante una adecuada fiscalización de las normativas pesqueras en el sector de pesca artesanal para que se pueda ejecutar adecuadamente, buscando sobre la preservación del ecosistema marino peruano y la salud propia de estas personas que realizan dichas actividades con el fin de suplir sus necesidades básicas de economía.

Por otra parte, la investigación se justificó en su implicancia práctica, debido a que, al tener el conocimiento del nivel de cumplimiento de las normativas, se puede tomar cartas en el asunto, buscando una mejora de condiciones normativas que pueda imponer el propio Estado.

El valor teórico se halla en los propios detalles teóricos y conceptuales que se van a ir desarrollando por medio de la investigación, en donde cabe resaltar los términos técnicos y políticos que maneja el gobierno, los cuales serán usados de forma actualizada.

La utilidad metodológica se basa en cuanto al propio aporte científico que brindara la investigación para el desarrollo de futuras investigaciones que tengan relación con la temática propuesta en la presente, generando una mayor facilidad de la concepción de nuevos conocimientos, además de poder crear nuevos instrumentos de medición que sean acertados para la cultura y conocimientos destinados a ser una guía para futuros estudios.

De tal forma para obtener resultados , se dispone del objetivo general: Determinar la relación entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Apoiando en los siguientes objetivos específicos:

Analizar la relación entre la dimensión vedas y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Analizar la relación entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Analizar la relación entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Analizar la relación entre la dimensión decomisos y multas y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Identificar el nivel de cumplimiento de las normativas pesqueras según los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

Identificar el nivel de desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

En acorde entonces a la pregunta de investigación formulada previamente es que se propone como hipótesis lo siguiente:

H1: Si existe relación significativa entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

H0: No existe relación significativa entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Tras haberse dado una investigación exhaustiva sobre trabajos académicos que guarden amplia relación con el punto central de la presente investigación, es que se llegaron a encontrar algunas tesis que cumplan con los puntos ya mencionados.

Sáenz (2019), realizó un estudio denominado “Deficiente fiscalización ambiental pesquera en los gobiernos regionales” llegando a las conclusiones de que, si bien el gobierno central realizó una transferencia diversas materias fiscalizadoras ambiental pesquera a las diferentes regiones, no realizó la transferencia de capacidades, por lo que estos gobiernos regionales carecen de las capacidades necesarias para poder fiscalizar las actividades pesqueras artesanales, evidenciándose claramente estas deficiencias en los informes de Fiscalización Ambiental del Sector Pesquería a nivel de Gobierno en el periodo 2015 y 2016. De igual forma, se evidencia en los Gobiernos regionales, un desconocimiento del Universo administrativo, ausencia de acciones de fiscalización incluso una escasa cantidad de recursos humanos, es por ende que como una recomendación se sugiere que los gobiernos regionales se enfoquen en tres puntos importantes: la capacidad de los inspectores, una fiscalización durante la realización de faenas de pesca y el desembarque del recurso extraído luego del término de la jornada de pesa, de tal forma se evidenciaría una mejora en cuanto a la fiscalización.

Armas (2021) realizó un estudio titulado “Propuesta de medidas ambientales y administrativas para preservar la pesca artesanal de especies vulnerables dentro del Ecosistema Marino Peruano”, teniendo consideración la finalidad de discernir a la pesca artesanal como especies frágiles, llegando a concluir la importancia de una naturaleza ambiental jurídica, que corresponda a la protección de especies marinas vulnerables con medida administrativa, por lo que se sugiere la innovación de programas educativos y una fiscalización apropiada. Asimismo, se considera que la pesca artesanal furtiva daña considerablemente el ecosistema marino, se debería aplicar dentro de las normativas pesqueras, la adición de alcances y herramientas que perseveren el derecho ambiental como tal. De igual forma se encontró deficiencias de carácter administrativo dentro de las normativas

relacionadas a la protección de especies marinas, la primera de esta enfocada en el ámbito educativo, puesto que la gran cantidad de pescadores artesanales carecen del conocimiento de las especies marinas que se encuentran en las categorías “peligro crítico, y vulnerables” por la UICN llegan a causar confusión por diferentes especies, registrarlas por los inspectores del ministerio de la producción.

.Matos (2020) realizó un estudio titulado: “La pesca informal en el ecosistema peruano, Callao – Lima, 2020”, llegando a la conclusión de que la pesca informal perjudica al ecosistema marino peruano, además de generar considerables pérdidas al sector industrial pesquero además de generar un riesgo a la seguridad alimentaria de la población debido a la insostenibilidad del desarrollo de las actividades pesqueras. Así mismo, se considera que la frecuencia de las inspecciones y monitoreos dados por el propio estado, deberían ser más frecuentes para evitar prácticas que perjudiquen al ecosistema, para que de tal forma se asegure el cumplimiento de acciones administrativas y legales. En relación al análisis de las normativas existentes en función al control de la pesca informal, se evidencia que tiene diversas debilidades en cuanto al manejo, control, vigilancia, formalidad y reducción de estas actividades, ya que las diversas situaciones indican que estas actividades en lugar de reducirse, van en aumento, por lo que se sugiere que es importante que se cumplan las normas legales de la actividad pesquera, la cual establece que se debe decomisar embarcaciones y mercancía, para que de esta forma la pesca informal se vea en la población de formalizarse.

Cornejo (2020) realizó una investigación titulada, Diagnóstico y propuesta de mejora en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras en el Distrito Mórrope, llegando a la conclusión de que existe una insatisfacción en cuanto al servicio que los fiscalizadores brindan debido a la falta de logística como son el agua y energía eléctrica en diversos puntos de la carretera.

Schijvenaars (2018) realizó una investigación titulada “ Condiciones para la pesca sostenible entre pescadores artesanales en Zamboanguita, Filipinas” llegando a la conclusión que la gran disminución en cuanto la población de peces en Filipinas es debido al mal uso que le dan los pobladores e incluso los propios pescadores a estas recursos naturales, explotándolos de sobremedida generando por ende un desequilibrio en el ecosistema que abriría puertas para más problemas naturales, de tal forma entonces es que al verificarse el cumplimiento de las normativas propias que tiene el país en cuanto al ámbito de pesca, se entiende que al hacer uso de un marco socio ecológico y un marco de cumplimiento, trae consigo condiciones que están afectando al compromiso de la pesca sostenible en Zamboanguita, ya que los pescadores no tienen el compromiso de conocer la importancia del recurso y simplemente actúan por mera ambición económica, incumpliendo con los sistemas de seguimiento y sanciones, unidades morales y las normas propias del sustento del recurso. Así mismo también se concluye que estos inconvenientes se deben a la vulnerabilidad del valor económico de los CPR marinos y su distribución desigual en cuanto a los derechos de propiedad y su acceso a los recursos propios.

Osei (2017) realizó una investigación titulada ¿Por qué los Pescadores artesanales son selectivos con el cumplimiento de las leyes pesqueras en Ghana? Un Caso de legitimidad y necesidad de seguridad alimentaria” en donde se planteaba la problemática de la sobreexplotación de los recursos de la pesca en Ghana en donde se llega a obtener estos recursos de manera desmedida haciendo uso de métodos ilegales, incumpliendo con lo puesto en las normativas propias del sector. Se llegó a la conclusión de que los propios pescadores conocen que las actividades como la pesca ligera, es totalmente ilegal en su uso para la obtención de estos recursos, pero que de todas formas lo utilizan siendo como motivo principal de estos accionares, la escasez del pescado y la necesidad de poder cubrir sus recursos mínimos para su sustento. Los fiscalizadores tienden a adoptar la teoría del aprendizaje y modelo de disuasión del cumplimiento de las leyes pesqueras en Ghana. Sin embargo, los pescadores tienden a creer en el modelo de legitimidad en cumplimiento de la regulación pesquera.

Muñoz y Palacios (2016) realizaron una investigación titulada “incumplimiento económico para el desarrollo pesquero en Lambayeque” teniendo como objetivo realizar un análisis exhaustivo de impacto que se ha tenido en el aspecto socioeconómico debido al gran desarrollo que se ha dado en el sector de la pesca y prácticamente en la región Lambayeque, Se demuestra también que dentro del sector pesquero se encuentran como problemas una falta de infraestructura para su realización, además de medidas adecuadas o normativas para su control, debido a que, al ser una actividad muy solicitada, algunos abusan de esta, perjudicando a la naturaleza del ecosistema. Teniendo todo eso en cuenta, se llegó a determinar que el impacto social como económico es de manera positiva durante el gran auge del sector pesquero, puesto que genera una mayor cantidad de ingresos a la población.

Manrique (2019) de igual forma, realizó una investigación titulada “Análisis de los factores de riesgo en la pesca artesanal en la empresa EMARPAEXPRO S.C.R.L en Matarani” Con la finalidad de identificar los factores que pueden dañar la naturaleza según la empresa EMARPAEXPRO S.C.R.L, obteniendo respuestas sobre la problemática de las fallas de las maquinarias .Asimismo, se encuentran riesgos por las diferentes irregularidades que se dan en la pesca artesanal .

El Estado Peruano (2021) postula una explicación explícita acerca de lo que se podría considerar a un estado moderno, en donde menciona que viene a ser un estado que tiene una orientación más directa con las personas mediante un medio

eficiente, unitario, descentralizado, abierto e inclusivo, por lo que, dentro de las funciones propias del Estado moderno, se encontrarían ofrecer servicios y bienes de una manera adecuada que tenga amplia contribución a suplir necesidades sin perder los objetivos principales, realizar actividades más interactivas en donde las personas puedan participar del diseño de políticas públicas, simplificar los trámites y regulaciones para mejorar la calidad, actuar de manera ética, integra para poder rendir cuentas sobre los accionares y mejorar los funcionamientos en cada entidad para obtener mejores resultados.

Dentro de esta explicación entonces se tomaría lo comentado por la sección de Gestión Pública (2020) en donde nos hablan sobre las normativas de la gestión pública como tal, es considerada como un proceso de constante cambio y mejora, puesto que el fin principal de este, vendría a ser que las entidades públicas mejores y de tal forma puedan generar un mayor valor público a todos, de tal forma entonces se considera que se crea un valor público cuando se da o bien una intervenciones públicas, que en este grupo vendrían a ser la forma en que los servicios o regulaciones satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando de tal forma grandes beneficios a la sociedad. Se da una gestión interna, en donde se hace más eficiente los recursos públicos para que sean utilizados de manera directa con el fin de poder satisfacer las necesidades propias de las personas

Siguiendo lo expuesto, los intereses de la Gestión Pública (2017) explica sobre el instrumento principal para priorizar el establecimiento de visiones, principios para que la actuación sea adecuada y coherente con el fin de poder brindar un mayor servicio a los ciudadanos.

El objetivo general de la organización y Modernización política es buscar orientar e impulsar todas las entidades públicas, para que los resultados impacten de manera positiva en la ciudadanía.

Por otro lado, el Gobierno del Perú (2017) expone que las normas dentro del estado se encuentran sujetas a sanciones abiertas constituidas bajo un criterio escudriñado políticamente

La presidenta del consejo de ministros (2013) refiere que la modernización de la Gestión Pública en el Perú busca mejorar las acciones del gobierno del Estado, buscando servir de mejor forma al ciudadano, brindándole en todo momento una mayor satisfacción en cada entidad.

Por otro lado, Sepúlveda (2012) hace referencia sobre la calidad que brinda la Gestión Pública, donde se basa en la integración de los ciudadanos con el fin de mejorar la calidad de los servicios.

De tal forma, EPG Universidad Continental (2017) explica las cuatro iniciativas principales que ha venido realizando el estado peruano para que se logre la meta establecida para la modernización de la gestión pública a riendas del presente año 2021, en donde se expone el presupuesto para resultados, el cual viene a ser un punto importante, debido a que estos programas presupuestales van a distribuir los recursos económicos necesarios para las acciones que necesite la población. En base a las prioridades de estos, es que el estado va usando los indicadores de desempeño para poder evaluar los productos.

Por otra parte, está la gestión por procesos, para poder obtener una óptima gestión, es necesario que de manera constante se estén revisando los procesos, siempre tomando en cuenta cada normativa que los va regulando. Al realizar dicha acción es que se van mejorando las competencias y funciones propias de las entidades además de poder lograr una mejora en su organización.

En contraparte encontramos al gobierno abierto, en donde para tal acto, es necesario que se dé un Sistema de Gestión de Conocimiento eficaz, en donde apoye considerablemente al monitoreo y las propias evaluaciones para que de tal forma se conviertan en información sustancial para que se sigan dando las mejoras de la gestión pública. Y finalmente el gobierno electrónico, esto debido a la implementación de cada vez más plataformas interactivas, en donde la población pueda estar en contacto con el estado, informando los incumplimientos de algunos funcionarios, para de tal forma evitar trasgresiones en busca de un bien mayor para el país.

Organización de las Naciones Unidas (2010) hace mención sobre el sector, donde indica que viene a ser un elemento esencial para la economía del Perú, por generar mas empleos a los ciudadanos peruanos.

Veronesi, et al. (2019) pone en mención que el sector pesquero según la historia, a sido un punto importante en el desarrollo económico de todo país costero, puesto que abunda gran parte del PBI del mismo.

Tomando en cuenta la historia de la pesca artesanal en el Perú, cabe destacar entonces que la pesca ha sido una actividad importante dentro del país, siendo reconocido como uno de los mejores países a nivel de pesca, además de que la población costera en su mayoría se dedica a la pesca, debido al gran ingreso que proviene de la misma. (OCEANA, 2020).

En primer lugar, se aclara que la pesca artesanal explota los recursos propios del ecosistema marino, de tal forma entonces es que las Naciones Unidas (1992) explican que estos vienen a ser una diversidad compleja de la naturaleza, en donde se ven involucradas comunidades vegetales, animales.

El patrimonio nacional, debido a que proporciona bienes y servicios a la comunidad, debido a que brindan una fuente de capital natural para su aprovechamiento sostenible, brindando políticas nacionales, sectoriales y regionales a fin de su protección. (Meléndez, 2014).

Sin embargo, estos ecosistemas se han visto transformados de una forma acelerada debido a los diversos factores económicos y políticos, puesto que están siendo explotados de manera desmedida, disminuyendo de tal forma las provisiones de bienes y servicios que vienen ofreciendo estos ecosistemas y que se terminarán perdiendo, en caso no se logre tomar medidas adecuadas para la situación (Dirección General de Diversidad Biológica, 2010)

Siendo más específicos, se pone en manifiesto que el Perú, tiene más biodiversidad en el mundo, puesto que registra un total de 25 mil especies de flora (un 10% en cuanto al total a nivel mundial) así como también en cuanto a la fauna, debido a que el Perú alberga una gran diversidad de peces, puesto que estos son casi 2 mil especies (un 10% en cuanto al porcentaje mundial). (PromPerú, 2020) A pesar de que los datos son totalmente sorprendentes debido a la gran diversidad presente en nuestra nación.

Según, MINAM (2012) expresa, que las presiones y la explotación de esta, ha generado que los ecosistemas con una totalidad de 492 especies de fauna y 777 especies de flora se encuentren en un peligro crítico de extinción.

Dirigiendo la atención al ecosistema marino peruano, es que la Dirección General de Diversidad Biológica (2010) explica que esta viene a estar comprendida desde la línea baja de marea hasta las 200 millas del Mar de Grau, además de cómo se esclareció previamente, cuenta con una gran variedad de especies marinas a distribución de todo el litoral peruano.

De tal forma entonces, en cuanto a la pesca artesanal, Galarza y Kámiche (2020) explica que esta viene a ser considerada como una pesca comercial pero que se llega a realizar por medio de personas naturales empleadas por embarcaciones que abarcan hasta 32.6 m³ de capacidad en donde predomina sobre todo el trabajo manual.

Así mismo, este tipo de pesca debe hacer uso de instrumentos básicos como el anzuelo, beta, sardinal, etc. Además de contar con un área específica para su aplicación, que debe ser dentro de las 5 millas desde litoral costero. Así pues, la demanda que atrae este tipo de pesca es mayormente para el consumo humano directo, de manera fresca a nivel local. Galarza y Kámiche(2014)

Siguiendo los datos brindados por el Censo Nacional de Pesca (CENPAR) en el año 2012, se estipulaba un total de 44,161 pescadores artesanales a nivel nacional, además de 12,398 armadores artesanales, en donde 13,248 provienen netamente de la región Piura (30%) considerándose entonces como la región que más pescadores tiene a nivel nacional, especificando en la región Ancash, se encuentra que, del total, existen 3,465 (8.3%) pescadores artesanales. Debido a que existe una gran informalidad en el rubro, existe poca información sobre el tema de empleo directo e indirecto (PRODUCE, 2012).

Para el 2018, la Tercera Encuesta Estructural de la Pesca (ENEPA III) registró que existía un total de 67,427 pescadores a nivel nacional con 21,943 ubicados al norte del país, aumentando considerablemente la cantidad de pescadores artesanales a diferencia de la encuesta previa, y que en Ancash existen un total de 3,033 de pescadores artesanales, disminuyendo la cantidad encontrada en el censo previo. Pero de todas formas se demuestra un considerable aumento en el total de los pescadores artesanales. (Instituto del Mar del Perú, 2018)

En tal modo, tomando en cuenta los datos encontrados, en la actualidad, el Estado no sabe con exactitud cuántos pescadores artesanales existen en el Perú debido al considerable aumento de los pescadores artesanales, esto debido a que no existe en la actualidad un registro actualizado para los permisos necesarios que deben tener los pescadores artesanales, generando incluso un mayor aumento en

los indicios del abuso de la pesca marítima, debido al uso de instrumentos ilegales. (Tapullima, 2020).

Debido a esto, es que se logra observar un empobrecimiento en los pescadores, ya que al aumentar considerablemente la cantidad de pescadores artesanales, además de la cantidad de estos que trabajan de manera informal, generando que los pescadores hagan su sobre esfuerzo en sus labores ya que hay una disminución de los recursos, por lo que estos deben realizar mayores gastos para sus labores, con tal de obtener la misma cantidad que de costumbre obtienen, debido a que deben alejarse más del litoral costero y permanecer por más tiempo dentro del mar. (Carrere, 2020).

Para lograr una debida seguridad en el ámbito pesquero se llegan a concretar las reglas inherentes a las diferentes entidades que se encargan de fiscalizar y asegurar el cumplimiento pertinente al medio ambiente peruano (Ministerio del ambiente, 2013).

Por lo que, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se encarga únicamente de verificar las normas realizadas según el reglamento establecido, es decir, dentro de las industrias de cada departamento es fiscalizada de manera ordenada para mejorar la calidad cada ciudadano (Ministerio del ambiente, 2013).

Por otro lado, a través de reglas ya inscritas bajo una inspección de profesionales expertos en la materia ambiental, para mejorar el medio ambiente sin dañar el ecosistema.

función de la aplicación de incentivos, que como bien el nombre lo indica, es la función que brinda algunos incentivos o premios meritorios a las entidades propias que cumplan con el funcionamiento y lo estipulado dentro de la normativa ambiental (Portal de Cooperación Sur – Sur de la FAO, 2021)

por lo que, Vizarraga (2017), informa sobre reglas agregadas por el gobierno sobre las sanciones de ciertas actividades concernientes al área de la pesca y las actividades acuícolas, que cuenta con seis áreas, ocho capítulos y por último 56 artículos. Donde se logran exponer el máximo cuidado a los recursos hidrobiológicos por lo que son patrimonio natural. Delgado (1997).

Por otro lado, Mitma y Zarbe (2017) Expresan que, si las sanciones en nuestro país fueran más rígidas no existirían derrumbes en la economía. Existen diferentes infracciones las cuales están relacionadas al procesamiento, al transporte, comercialización, almacenamiento a las embarcaciones extranjeras.

De igual forma al delimitar cuales son las nuevas infracciones impuestas por el gobierno, es que también se aclaran cuáles serían las nuevas formas de poder sancionar a las entidades que incumplan la nueva normativa, siendo multa expresada en UIT y beneficio ilícito. Por consiguiente, con el tiempo se han ido mejorando notablemente la economía de los peruanos, las diferentes regiones han aportado con mucho esfuerzo y dedicación a los pobladores conocimientos básicos y específicos sobre Las nuevas sanciones y normas ya expuestas por el ministerio de la pesca.

Sarmiento (2018) el representante del sistema nacional de pensiones, realizo diferentes foros dictados a la población interesada, sobre temas relacionados a la pesca. Básicamente estos foros fueron de mucha ayuda para las personas que ya se encuentran jubiladas.

Debido a los diferentes conflictos y problemas en la salud del peruano es que se han optado por crear nuevas formas que ayuden a mejorar tanto la economía como la salud de la población, es por ello, que el Ministerio de la Producción (2020) abordó temas como el uso correcto de los implementos de pesca sostenible.

Ahora bien, se ha detallado lo que concierne la actividad pesquera y las normativas propias de regulación que se tiene, pero ahora, ligando esto al sector económico, queda la incertidumbre de reconocer cual es el impacto propio que genera. Es por tal motivo que El peruano (2020) pone en manifiesto que el sector pesquero aporta más de US\$ 1.000 millones al PBI del país, a pesar de estar pasando por grandes problemas de salubridad, el sector pesquero a sabido sobresalir entre el resto, además de ser un referente para el resto de sectores en cuanto a la implementación de medidas de salubridad, que, si bien fue necesario una gran inversión económica, esta está siendo totalmente gratificante. Así mismo, se demuestra que, en cuanto a la generación de empleo, este sector contribuye con 700.000 puestos de trabajo.

Actualizando el dato garantizado, se tiene lo expuesto por de la Vega (2021) en donde se demuestra que si bien, el sector pesquero da un gran aporte al PBI nacional, debido a la misma situación de pandemia, este se ha visto gravemente reducido durante el periodo 2020, pero que aun así ha sabido sobresalir sobre el resto, buscando siempre adaptarse y generando un adecuado ingreso económico,

por lo que actualmente se logra reportar que durante los primeros meses del año su producción a aumentado considerablemente, pero cabe aclarar, esta se ve aumentada en números en cuanto a una pesca industrial, en contraparte del sector de pesca artesanal, puesto que esta si se ha visto afectada considerablemente por lo que su producción a disminuido.

Zegarra (2015) pone en mención que la normativa pesquera como tal, genera un gran impacto positivo dentro del desarrollo económico en el mismo sector, de tal forma en que se reduce el esfuerzo pesquero, además de que su impacto llega a ser de una distribución más equitativa y positiva, además de ser sostenible.

Así mismo, Sánchez (2017) al realizar una investigación sobre los efectos socioeconómicos que tiene el sector pesquero, se demuestra que el mismo fomenta una influencia positiva, puesto que la pesca generaría mayores ingresos, aumentaría el empleo en el sector, debido al mismo desarrollo que brinda, además de que favorece al aumento económico del país.

La SNP (2018) explican que la pesquería viene a ser una actividad económica importante para el desarrollo del país, puesto que provee de recursos esenciales, producción, impuestos y empleos.

INFOPECA (2021) explica justamente la situación actual de la pesca en consideración a la pandemia que se ha venido presentando durante los últimos años, en donde se indica justamente que si bien en un principio, el mismo género grandes pérdidas en el sector pesquero, este a la actualidad, ha ido mejorando, puesto que se han instaurado medidas de salubridad que ya eran necesarias previamente a la pandemia y que hoy en día al instaurarse han generado un mayor cuidado en los pescadores, por lo cual tienen menos gastos en cuanto a su salud, aumentando su ingreso.

De igual manera, la SNP (2020) pone en manifiesto que el sector pesquero es uno de los cuatro sectores de actividades económicas que generan mayor ingreso al país, puesto que representa el 7% de las exportaciones peruanas. Información que lo agrega Hayduk (2019) puesto que mencionan que la pesca es una actividad rentable dentro del país, además de que fomenta mayor empleo y desarrollo económico. Así mismo, se demuestra un reporte en donde se menciona que en el

2018, según el INEI, el sector pesca aportaba mayor parte de ingreso económico al país.

Datos comprobados por el IPEI (2020) puesto que toman en mención que la pesca aportó en dicho año al país un total de 1.000 US\$ al PBI, lo que genera un gran aumento y desarrollo propio a la economía.

Flores et al. (2020) proponen cuales serían las medidas adecuadas que se necesitan para poder desarrollar la pesca artesanal en el Perú, planteando de tal manera 3 aspectos importantes, en primer lugar, la gestión de información, en se proponen diseños de mejora e implementación por parte del gobierno, acto seguido el fortalecimiento institucional, en donde se realizan las labores de capacitaciones y mejoras en cuanto a las actividades debido a los sectores o gobiernos regionales, para que puedan darse mejores medidas en la pesca artesanal, la cual se vería implementada en el tercer paso siendo este el ordenamiento pesquero.

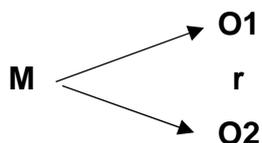
Si bien, diversos estudios actuales garantizan que la pesca artesanal obtiene un gran desarrollo económico, también se debe tener en cuenta algunas dificultades de la misma, puesto que Carrere (2020) hace mención que, durante ese periodo, debido a que aún no se ponían las medidas adecuadas, la pesca artesanal iba en aumento, generando mayor explotación de los recursos marinos. Dato mencionado previamente por el INEI, puesto que daban por entendido que tanto la pesca artesanal como la pesca industrial generan una gran amenaza a la sostenibilidad de recursos, debido a la explotación de los mismos. (INEI,2015).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de naturaleza descriptiva y correlacional, en donde se abordará el tema del impacto que genera el cumplimiento de las normativas pesqueras fiscalizadoras en el aspecto económicos de los pescadores artesanales, de la misma manera, la investigación se rige bajo un enfoque cuantitativo.

En cuanto al diseño de la investigación, se toma en cuenta que fue de un diseño no experimental, en donde no se realizó ninguna manipulación a las variables de estudio, así mismo bajo un corte transversal, puesto que la aplicación del cuestionario, se realizó solamente una vez (Hernández et al., 2014).



Donde:

M: Muestra.

O1: Normativas pesqueras fiscalizadoras

O2: Desarrollo económico de los pescadores artesanales

r: Impacto entre la variable O1 en la variable O2

3.2. Variables y Operacionalización

Se realizó un cuestionario con el objetivo determinar el impacto que generó el cumplimiento de las normativas pesqueras fiscalizadoras en cuanto al desarrollo económico de los pescadores artesanales, Samanco – 2021.

Variable 1: Normativas pesqueras fiscalizadoras

- **Definición conceptual.** Las normativas pesqueras fiscalizadoras, son como tales normas reguladoras que tienen un control y supervisión adecuada sobre las actividades realizadas específicamente en la actividad pesquera, en donde se establecen cuáles son los reglamentos a cumplir y cuáles serían

las sanciones acordes en cuanto su incumplimiento. Estas normas se encuentran establecidas en el marco de la Ley N° 30063 (SANIPES, 2020)

- **Definición operacional.** La variable de normativas pesqueras fiscalizadoras es de un enfoque cuantitativo, por lo que logra sostener una medida a través de las normas. Se logro concretar un cuestionario por cada una de las dimensiones y un puntaje total de la variable.
- **Indicadores.** La veda hidrobiológica, uso adecuado de materiales, control de captura de recursos, y sanciones y multas.
- **Escala de medición.** Ordinal

Variable 2: Desarrollo económico de los pescadores artesanales.

- **Definición conceptual.** La pesca artesanal como tal, es la actividad que realizan los pescadores de manera independiente, realizando una extracción de los recursos biológicos para ser mandado de manera directa al consumo humano, debido a esto, es que su economía es independiente y son ellos los que costean en ocasiones sus propios recursos a utilizar (Flores, et al, 2020).
- **Definición operacional.** La variable de desarrollo económico es de clase cuantitativo, el cual mantuvo su medición en base a las respuestas de los trabajadores pesqueros, se midió en base a un cuestionario contando con dos dimensiones, realizando un puntaje por cada una de las dimensiones y un puntaje total de la variable
- **Indicadores.** Ingreso económico y labor diaria
- **Escala de medición.** Ordinal

3.3. Población

Teniendo en consideración a Hernández, et al. (2014) los peruanos consideran , que unos de los problemas mas fuertes son el desconocimiento de las funciones de diferentes elementos usados para la pesca ,llegando a disminuir la economía por las diferentes sanciones por parte del ministerio de la producción. Por tal motivo,es que en la presente investigación tuvo en consideración como población a los pescadores artesanales de Samanco.

Con una cantidad de 120 pescadores. Motivo por el cual, trabajando con toda la población por ser muy pocos sin necesidad de colocar una muestra.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Se tuvo en consideración a la encuesta como técnica, la cual es utilizada para la recolección de los datos, mediante la realización de interrogantes a los individuos considerados para la realización de la investigación, con el objetivo de poder demostrar las indicaciones del instrumento.

En apoyo de la encuesta se estableció al cuestionario como instrumento, por lo que se desarrollará un grupo de preguntas ligadas claramente a las variables consideradas para la investigación.

Se disponía de dos cuestionarios para la medición de las variables, uno dirigido a las Normativas pesqueras fiscalizadoras y otro dirigido para el Desarrollo económico de los pescadores artesanales, basada en una escala ordinal, detallando en las preguntas, cada uno de los indicadores en consideración de ambas variables.

- El cuestionario acerca de normativas pesqueras fiscalizadoras, presentaba 16 interrogantes basados en las dimensiones especificadas en la operacionalización, albergando una escala de medición nominal representada por las opiniones esclarecidas por los participantes.
- El cuestionario acerca de desarrollo económico, presentaba 8 interrogantes basados en las dimensiones especificadas en la operacionalización, albergando una escala de medición nominal representada por las opiniones esclarecidas por los participantes.

En vista de contar con la validez, se ejecutó el modelo juicio de expertos, partiendo de la evaluación de 3 profesionales en el tema estudiado, quienes emitirán sus juicios por medio de la conformidad de una matriz de validez.

En busca de la validación del instrumento, se tomó en cuenta la evaluación y aceptación por parte de un juicio de expertos, que consideren factible la aplicación

del instrumento a la población en consideración. Además de la propia confiabilidad mediante la aplicación de una prueba piloto, dando por sentado al alfa de cronbach de 0.931.

3.5. Procedimientos

Iniciando con la regulación del instrumento de evaluación que se encuentre debidamente validado, se procederá con la coordinación previa con la directora de Asociación de Pescadores Artesanales del Puerto de Samanco, Marilyn Pastor Silva, para la obtención de los datos de los pescadores asociados, así como para plantear la organización propia de la fecha para la aplicación de la encuesta dirigida a estos. En la fecha establecida, se realizó una introducción correspondiente sobre la aplicación de la investigación, así como también una información relevante al instrumento que se les estuvo evaluando, para poder responder a cualquier duda que se interponga.

Al término de la información recolectada, se gestionó una base de datos que albergue los datos, que procedieron a ser apoyo de la generación de las tablas con respecto a los resultados obtenidos.

3.6. Aspectos éticos

En consideración al marco ético, el estudio presentó los siguientes criterios:

- No existirá manipulación sobre las variables sometidas a estudio.
- Los datos recopilados se dispondrán solo a fines académicos.
- Se mantendrá el anonimato correspondiente de todos los participantes encuestados.
- La información presentada en la investigación será veraz y fiel a como se halló en su contexto natural.
- Se cumplirá con la anonimidad de los participantes
- Se cumplirá con el principio de beneficencia y no maleficencia hacia los participantes.

IV. RESULTADOS

Tabla 1. Prueba de normalidad de las puntuaciones cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico.

Variables	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	GI	p-valor
Cumplimiento de normativas pesqueras	.133	120	.000
Desarrollo económico	.185	120	.000

Fuente: base de datos

Ho: Los datos tienden a una distribución normal

Ha: Los datos no tienden a una distribución normal

Interpretación En la tabla 1 se evidencia los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov (tamaño de muestra mayor que 30) en la que el p-valor de las puntuaciones del cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico ambos son menores que 0.05 lo que indica que estas puntuaciones no tienden a una distribución normal. Es así como se utiliza el coeficiente rho de Spearman para evaluar la correlación.

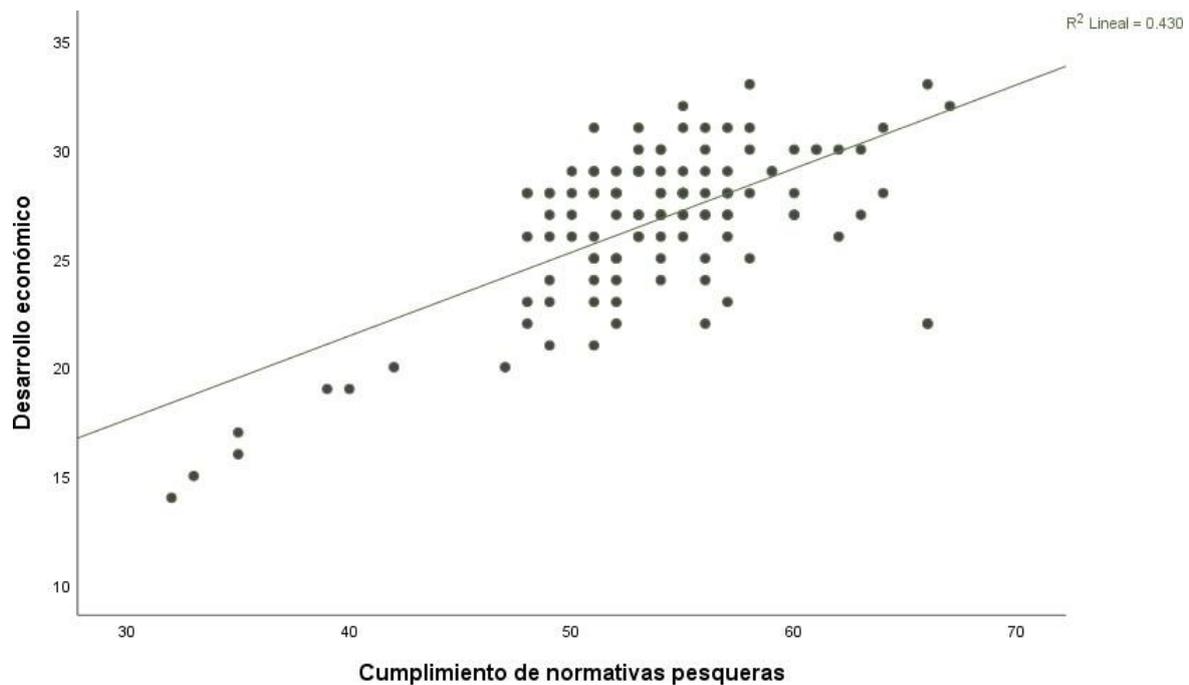


Figura 1:

Diagrama de dispersión entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico

Interpretación En la figura 1 se evidencia que la nube de puntos tiene una tendencia directa, es decir la correlación es positiva entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco por lo que, a mayor puntuación en cumplimiento de normativas pesqueras, mayor puntuación en desarrollo económico, o menor puntuación en cumplimiento de normativas pesqueras, menor puntuación en desarrollo económico.

Tabla 2 Prueba de hipótesis de la correlación entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico

Cumplimiento de normativas pesqueras	Rho de Spearman	Desarrollo económico
	Coeficiente de correlación	.450**
Hipótesis	Ho: $\rho=0$ (No existe correlación)	
p-valor	Ha: $\rho\neq 0$ (Existe correlación)	
	.000	

Fuente: base de datos

Nota: ρ =Coeficiente de correlación, **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación En la tabla 2 se establece una correlación positiva moderada (0.450) entre cumplimiento de normativas pesqueras y desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco, además el resultado del p-valor (0.000) es menor que 0.01 por lo que se rechaza la hipótesis nula, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

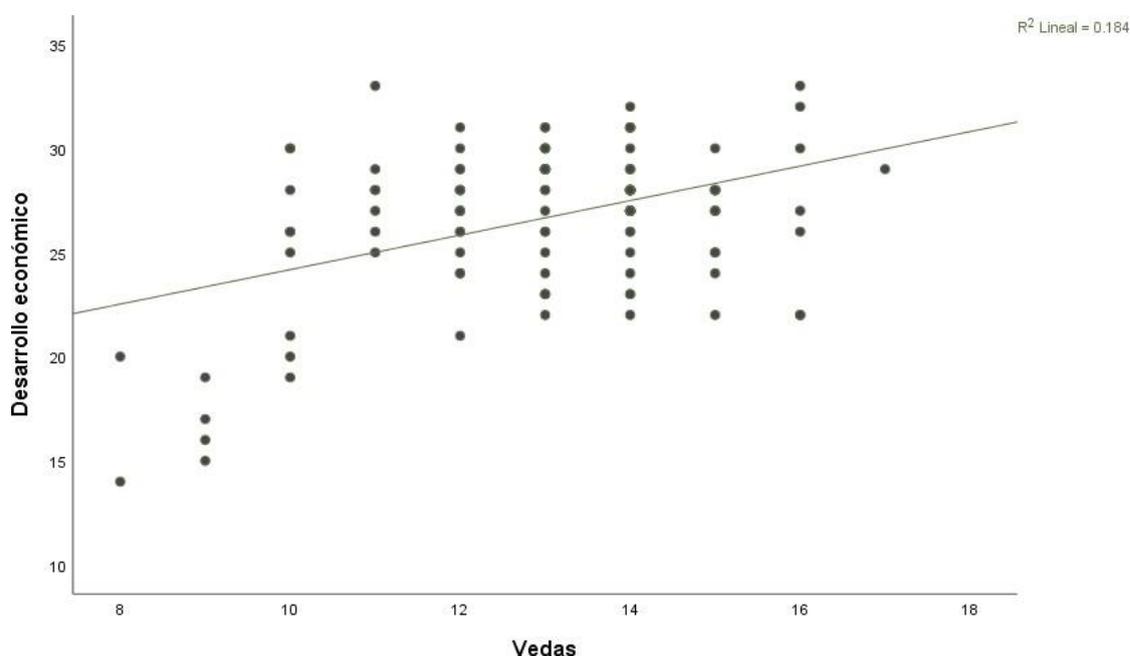


Figura 2:

Diagrama de dispersión entre la dimensión vedas y desarrollo económico

Interpretación En la figura 2 se evidencia que la nube de puntos tiene una tendencia directa, es decir la correlación es positiva entre la dimensión vedas y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.

Tabla 3. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión vedas y desarrollo económico

	Rho de Spearman	Desarrollo económico
Vedas	Coefficiente de correlación	.199*
	Hipótesis	Ho: $\rho=0$ Ha: $\rho\neq 0$
	Sig. (bilateral)	.029

Fuente: base de datos

Nota: ρ =Coeficiente de correlación, *. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Interpretación En la tabla 3 se establece una correlación positiva débil (0.199) entre la dimensión vedas y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco, además el resultado del p-valor (0.029) es menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

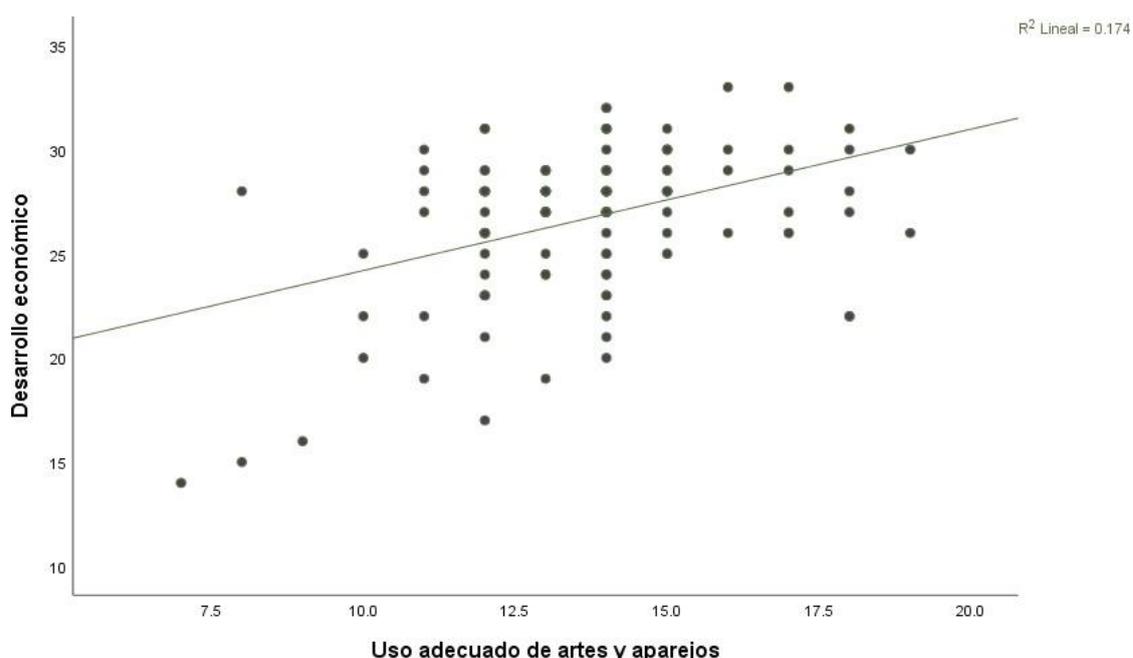


Figura 3

Diagrama de dispersión entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y desarrollo económico

Interpretación En la figura 3 se evidencia que la nube de puntos tiene una tendencia directa, es decir la correlación es positiva entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.

Tabla 4. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y desarrollo económico

	Rho de Spearman	Desarrollo económico
Uso adecuado de artes y aparejos	Coefficiente de correlación	.313**
	Hipótesis	Ho: $\rho=0$ Ha: $\rho\neq 0$
	Sig. (bilateral)	.000

Fuente: base de datos

Nota: ρ =Coeficiente de correlación, **. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Interpretación En la tabla 4 se establece una correlación positiva débil (0.313) entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco, además el resultado del p-valor (0.000) es menor que 0.01 por lo que se rechaza la hipótesis nula, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

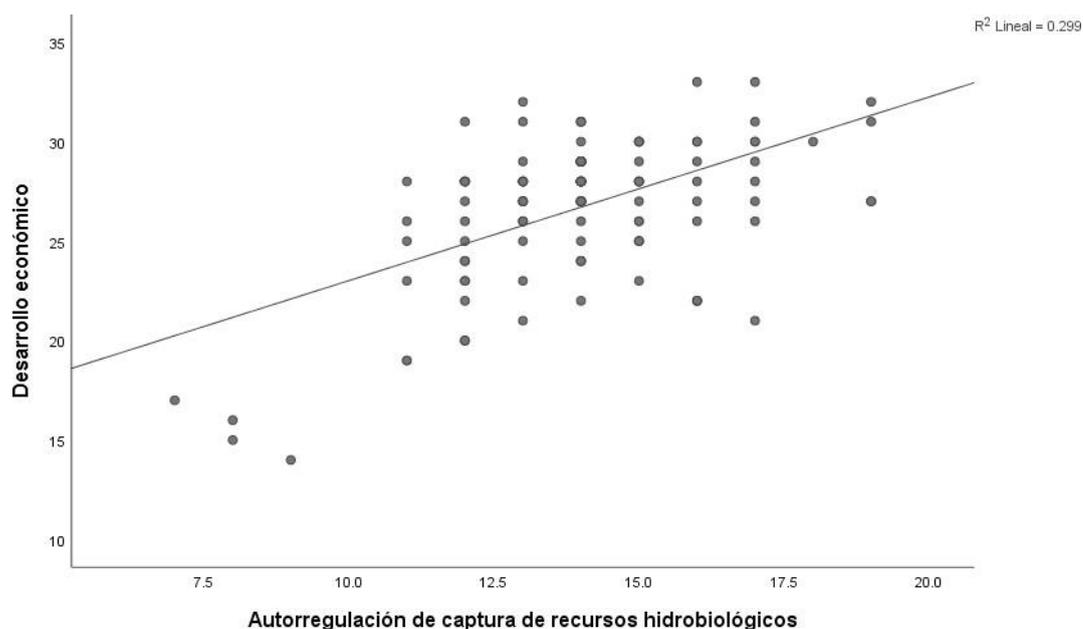


Figura 4

Diagrama de dispersión entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico.

Interpretación En la figura 4 se evidencia que la nube de puntos tiene una tendencia directa, es decir la correlación es positiva entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.

Tabla 5. Prueba de hipótesis de la correlación entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico

	Rho de Spearman	Desarrollo económico
Autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos	Coefficiente de correlación	.393**
	Hipótesis	Ho: $\rho=0$ Ha: $\rho\neq 0$
	Sig. (bilateral)	.000

Fuente: base de datos

Nota: ρ =Coeficiente de correlación, **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación En la tabla 5 se establece una correlación positiva débil (0.393) entre la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco, además el resultado del p-valor (0.000) es menor que 0.01 por lo que se rechaza la hipótesis nula, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

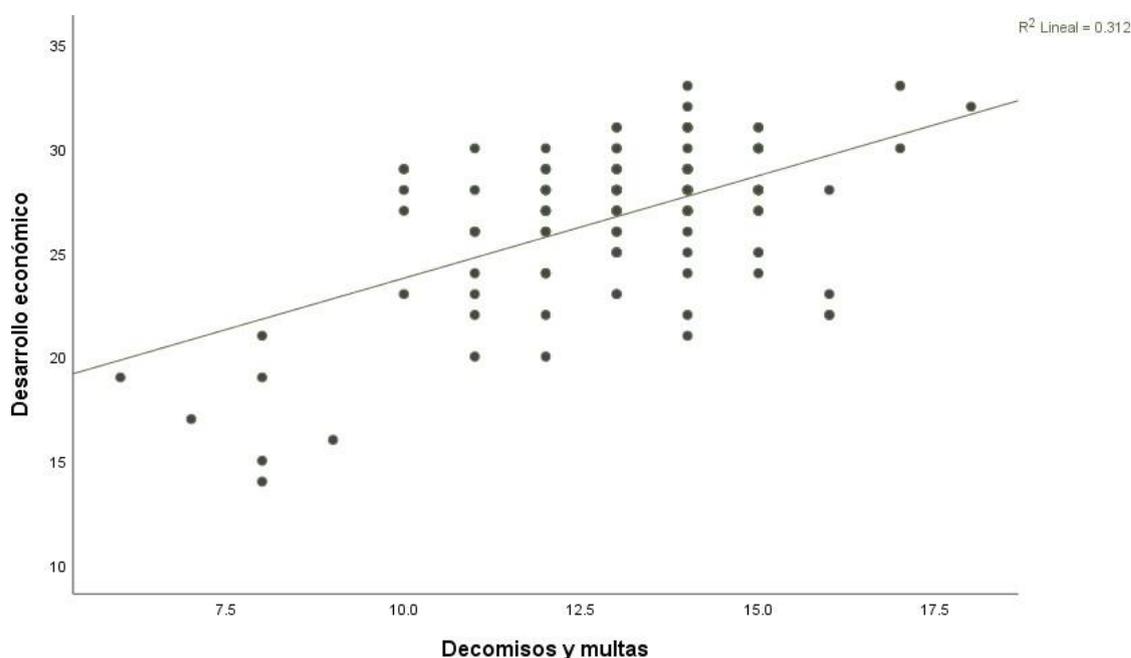


Figura 5

Diagrama de dispersión entre decomisos y multas y desarrollo económico

En la figura 5 se evidencia que la nube de puntos tiene una tendencia directa, es decir la correlación es positiva entre la dimensión decomisos y multas y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.

Tabla 6 Prueba de hipótesis de la correlación entre decomisos y multas y desarrollo económico

	Rho de Spearman	Desarrollo económico
Decomisos y multas	Coeficiente de correlación	.371**
	Hipótesis	Ho: $\rho=0$ Ha: $\rho\neq 0$
	Sig. (bilateral)	.000

Fuente: base de datos

Nota: ρ =Coeficiente de correlación, **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 6 se establece una correlación positiva débil (0.371) entre la dimensión decomisos y multas y el desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco, además el resultado del p-valor (0.000) es menor que 0.01 por lo que se rechaza la hipótesis nula, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

Tabla 7. Nivel de cumplimiento de las normativas pesqueras según los pescadores artesanales de Samanco.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	3.3
Regular	100	83.4
Alto	16	13.3
Total	120	100

Fuente: base de datos

Interpretación En la tabla 7 se evidencia que el 83.4% (100) de los pescadores artesanales encuestados de Samanco indican que el nivel es regular en el cumplimiento de las normativas pesqueras, luego el 13.3% (16) mencionan que el nivel es alto y el 3.3% (4) consideran que el nivel es bajo

Tabla 8. Nivel de desarrollo económico en los pescadores artesanales de Samanco.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	3.3
Regular	95	79.2
Alto	21	17.5
Total	120	100

Fuente: base de datos

Interpretación En la tabla 8 se muestra que el 79.2% (95) de los pescadores artesanales encuestados de Samanco indican que el nivel es regular en el desarrollo económico, luego el 17.5% (21) mencionan que el nivel es alto y el 3.3% (4) consideran que el nivel es bajo.

V. DISCUSIÓN

El objetivo central que se tenía en la investigación fue determinar la relación entre el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, 2021. Por tal motivo entonces se logra encontrar como resultado de $r = 0.450$, determinando de tal forma una relación positiva y altamente significativa entre las variables de estudio, las cuales fueron el cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los trabajadores. De tal forma, el nivel propio de significancia hallada en la investigación fue de $\text{sig} = 0.00$, el cual reafirma de tal forma que el cumplimiento de las normativas pesqueras se relaciona de manera significativa con el desarrollo económico de los pescadores artesanales del distrito de Samanco. Estos números arrojan entonces que, en base al incremento de la aplicación adecuada de las normativas pesqueras, en primer lugar, se preserva el recurso biológico y además fomenta un adecuado ingreso económico hacia los pescadores artesanales, contando con grandes beneficios a favor del Estado y de estos. Además, estos resultados demuestran lo postulado por El peruano (2020), en donde se pone en manifiesto que existe un gran auge en cuanto al desarrollo económico en el sector pesquero y que los recursos biológicos no se están explotando en desmedida.

Por lo tanto, para que se logre identificar una adecuada mejoría en cuanto al aspecto socioeconómico dentro del sector pesquero, es necesario que se tengan medidas adecuadas de normativas para su control. Esto se logra evidenciar en la investigación realizada por Muñoz y Palacios (2016) cuyo objetivo principal fue realizar un análisis respecto al impacto del aspecto socioeconómico a raíz del gran desarrollo en el sector pesquero, llegando a la conclusión de que si bien el impacto económico es de manera positiva durante la actividad pesquera, debido a que genera un mayor ingreso a la población, esta se ve regida bajo medidas normativas que preserve tanto el ecosistema como la salud propia de los trabajadores.

Por otro lado, tomamos en cuenta la investigación de OSei (2017), en donde ponen en manifiesto que la aplicación propia de normas fiscalizadoras, garantizan una mejoría en cuanto a la actividad pesquera y que limita las actividades ilegales que puedan realizar no solamente los pescadores artesanales, sino también las grandes

embarcaciones, que solamente buscan aumentar la producción a costa de preservar el ecosistema. Si bien se explica que la aplicación de normas fiscalizadoras como tal, afectaría al ingreso económico de algunas embarcaciones y pescadores, serían adecuadas, puesto que se evitaría la explotación de los recursos que se dan de manera desmedida, y que esto generaba ingresos de manera inadecuada.

Como primer objetivo específico, se logró identificar la relación entre las dimensiones de la supervisión pesquera en conjunto con el desarrollo económico de los trabajadores artesanales de Samanco. De tal motivo entonces, en primer lugar, se encontró la relación entre la dimensión de vedas hidrobiológicas en conjunto con el desarrollo económico demostrando el Coeficiente de Correlación Rho Spearman =0.199 y sig.= 0.029, el cual tiene una correlación positiva débil, entre la dimensión de vedas hidrobiológicas y el desarrollo económico, demostrando de tal forma entonces que la aplicación de las vedas durante la actividad pesquera va a generar por un lado un cuidado al medioambiente, también un descanso y mejora dentro del desarrollo económico de los pescadores.

Estos resultados encontrados, guardan una relación amplia con la investigación realizada por Matos (2020) en donde indica justamente que la aplicación de las vedas hidrobiológicas dentro de las actividades pesqueras que se realizan con normalidad, afecta de alguna manera el desarrollo económico de los pescadores, puesto que, por esa temporada, se quedarían sin poder laborar, aunque es un punto adecuado debido a que se sigue tomando en consideración la preservación de los recursos marinos.

Este dato arrojado, se ve demostrado mediante un reporte emitido por el Ministerio de la Producción (2020) en donde indican que se han estado capacitando a los fiscalizadores para el adecuado cumplimiento de las vedas, tallas mínimas y recursos protegidos, para que estos no se vean afectados en la pesca desmedida y para que puedan cumplirse de manera adecuada por los pescadores, así como también en fomentar mediante medidas la economía de estos, para que no se vea afectada.

De la misma forma es que se toma en cuenta también lo mencionado por el Ministerio del ambiente (2013) en donde postula la preservación de los recursos ambientales como motivo principal por la cual se han logrado crear las normas fiscalizadoras ambientales, entrando dentro de estas, la aplicación de temporadas de vedas entre varios periodos del año, tomando en cuenta de igual forma el tiempo adecuado para que no se vea perjudicada ni los recursos, ni los ingresos económicos de los pescadores artesanales.

Continuando con los resultados logrados, se pone en consideración el objetivo básico de Analizar la relación entre la dimensión uso adecuado de artes y aparejos y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, endonde se halló como resultados usando de nueva cuenta el coeficiente de Rho Spearman $r = 0.313$ y sig. = 0.000 demostrando entonces que existe una correlación positiva débil, dando por sentado que el adecuado uso de los diversos materiales necesarios para la actividad pesquera, genera un desarrollo económico en los pescadores, de tal manera que al tener los materiales adecuados y en buenos estados, su labor diaria se daría de forma adecuada e incluso aumentando su producción generando de tal forma un mayor ingreso o sustento económico.

En este aspecto, los resultados expuestos dan a conocer que la supervisión adecuada de los materiales a utilizar es un punto importante en la actividad pesquera, algo importante que menciona el Portal de Cooperación Sur – Sur de la FAO (2021) además de agregar que la preservación, mantenimiento y renovación de materiales deteriorados en la actividad pesquera, fomenta una mayor calidad de los recursos extraídos, además de que apoya de gran medida a que la pesca se realice de manera eficiente y productiva, generando un mayor ingreso económico a los pescadores.

De tal manera en los resultados obtenidos con respecto al objetivo específico de indagar la dimensión autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, se encontró como resultado que $r = 0.393$ y sig. = 0.000 dando por sentado entonces que existe una correlación positiva débil entre la dimensión de autorregulaciones de capturas de recursos hidrobiológicos y el desarrollo económico, demostrando entonces que cumpliendo con las regulaciones de

pescas, favoreciendo al ecosistema, generaría un mayor ingreso a los pescadores, debido a que respetarían y no pescarían de manera desmedida los recursos, dejando su preservación y reproducción, para que este sea aprovechado con el tiempo y el ingreso económico aumente.

Por otro lado las diferentes multas con el desarrollo económico se encontró haciendo uso del Rho de Spearman $r= 0.371$ y sig. $=0.000$ de una correlación positiva débil, demostrando de tal forma que la aplicación de sanciones como tal afectan en considerable forma el desarrollo económico de los pescadores, por lo que estos se ven en la obligación de cumplir con cada una de las estipulaciones o de acto contrario las sanciones influirían en sus ingresos.

Mitma y Zarbe (2017) mediante la explicación coherente del nuevo reglamento del Estado para la actividad pesquera, mencionan que han aumentado la cantidad de infracciones que se puede cometer, tomándolos en cuenta de manera específica a cada una de estas. De tal forma De tal forma es que como se propone innovar diferentes reglas relacionadas al transporte, comercialización, almacenamiento y pesca deportiva, además de mencionar que, dentro de la nueva normativa, han aumentado la cantidad a pagar por las multas y además aumento en cuanto al pago por infracción que vaya en contra de los recursos hidrobiológicos.

Asimismo, se logra plantear como objetivo específico el poder identificar el nivel de cumplimiento de las normativas pesqueras desde el punto de vista la perspectiva de los trabajadores pesqueros del distrito de Samanco, por lo que, se llega a destacar que el 83.4%(100 pescadores artesanales) consideran que el cumplimiento como tal de las normativas pesqueras es regular, el 13.3% (16 pescadores artesanales) por su parte indican que el nivel de cumplimiento viene a ser alto y el 3.3% (4 pescadores artesanales) desde su propia perspectiva lo consideran de un nivel bajo. Se puede analizar entonces de estos resultados que los pescadores artesanales consideran que el cumplimiento como tal de las normativas pesqueras es regular, ya que ellos mismos son conscientes de que sus labores en algunos aspectos no respetan en su totalidad las normativas planteadas por el Estado, debido a una posible

desinformación de las actualizaciones y capacitaciones de estas o incluso también debido a una inadecuada supervisión brindada por los inspectores.

Esto se demuestra en la investigación de Armas (2021) en donde se llegó a concluir que dentro de las normativas pesqueras hay algunas deficiencias que necesitan ser suplidas de manera adecuada, para que de tal forma el cumplimiento como tal de estas por parte de los pescadores, se manifieste de una manera adecuada. En este caso, una mayor atención en cuanto a la protección de especies marinas y a contar con mayor personal de inspectores que puedan constatar que los pescadores estén cumpliendo de sus obligaciones y además de esto, se encuentren informados respecto a las normativas mismas.

Bajo esta misma postulación, Sáenz (2019) en su investigación que tenía como objetivo el poder demostrar la deficiencia de la fiscalización ambiental pesquera en gobiernos regionales, se demuestra de tal forma, que si bien el cumplimiento como tal de las normativas estaba regida bajo un gobierno central, éste se ha subdividido a cargo de gobiernos regionales, trayendo consigo diversas modificaciones que pueden haber perjudicado el cumplimiento como tal de estas, siendo vislumbrado por los mismos pescadores artesanales. De tal forma es que, a modo de recomendación, se llega a plantear que para que se pueda dar un adecuado cumplimiento de estos, es necesario que los gobiernos regionales se centren en la capacitación propia a los inspectores, una mejor fiscalización de faenas de pesca y además tener mayor control en desembarcaciones.

Finalmente, se consideró el siguiente objetivo específico, el cual consistía en Identificar el nivel de desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco, encontrando de tal forma como resultado que un 79.2% (95 de los pescadores artesanales) consideran que el desarrollo económico que vienen presentando es de un nivel regular, de tal forma el 17.5% (21 de los pescadores artesanales) consideran que el desarrollo económico de estos es de un nivel alto, mientras que un 3.3% (4 pescadores artesanales) desde su perspectiva lo consideran de un nivel bajo. Estos datos son confirmados en base a lo expuesto por Vega (2021) en donde hace mención que, si bien el desarrollo económico de los pescadores ha ido en aumento considerable, este se ve bajo varias trabas debido a la situación de pandemia que actualmente se ha estado viviendo y que la

incorporación de nuevas medidas o normativas pesqueras ha influenciado dentro del desarrollo económico mismo.

El peruano (2020) de igual forma indica el gran aporte que brinda el sector pesquero en cuanto a la economía de país concierne, a pesar de estar pasando por grandes problemas de salubridad, el sector pesquero ha sabido sobresalir entre el resto, además de ser un referente para el resto de sectores en cuanto a la implementación de medidas de salubridad, que, si bien fue necesario una gran inversión económica, esta está siendo totalmente gratificante. Así mismo, se demuestra que, en cuanto a la generación de empleo, este sector contribuye con 700.000 puestos de trabajo, demostrando de tal manera entonces que, de manera paulatina, el desarrollo económico que tengan, va a ir en aumento.

Así mismo, estos resultados se demuestran en base a la teoría de Zegarra (2015) en donde pone en mención que la normativa pesquera como tal, genera un gran impacto positivo dentro del desarrollo económico en el mismo sector, de tal forma en que se reduce el esfuerzo pesquero, además de que su impacto llega a ser de una distribución más equitativa y positiva, además de ser sostenible.

Así mismo, Sánchez (2017) al realizar una investigación sobre los efectos socioeconómicos que tiene el sector pesquero, se demuestra que el mismo fomenta una influencia positiva, puesto que la pesca generaría mayores ingresos, aumentaría el empleo en el sector, debido al mismo desarrollo que brinda, además de que favorece al aumento económico del país.

INFOPECA (2021) explica justamente la situación actual de la pesca en consideración a la pandemia que se ha venido presentando durante los últimos años, en donde se indica justamente que si bien en un principio, el mismo género grandes pérdidas en el sector pesquero, este a la actualidad, ha ido mejorando, puesto que se han instaurado medidas de salubridad que ya eran necesarias previamente a la pandemia y que hoy en día al instaurarse han generado un mayor cuidado en los pescadores, por lo cual tienen menos gastos en cuanto a su salud, aumentando su ingreso.

VI. CONCLUSIONES

Primero. La prueba de correlación Rho Spearman tiene como resultado de $r=0.450$ y $\text{sig}=0.00$, la cual afirma que el cumplimiento de normativas pesqueras se relaciona ampliamente con el desarrollo económico de los pescadores artesanales del distrito de Samanco.

Segundo. En base al desarrollo de la prueba de correlación Rho Spearman, se halló los resultados de $r= 0.199, 0.313, 0.393$ y 0.371 para las vedas hidrobiológicas, uso adecuado de artes y aparejos, autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos y decomisos y multas con el desarrollo económico. Obteniendo como resultado una relación positiva del cumplimiento de las normativas pesqueras con el desarrollo económico de los pescadores artesanales.

Tercero. En el cumplimiento de normativas pesqueras, establece que el 83.4% de los trabajadores se encuentran en el nivel regular, es por ello que se concluye que la actividad pesquera se encuentra medianamente regulada por los inspectores y respetada justamente por los pescadores artesanales

Cuarto. En cuanto al desarrollo económico de los trabajadores se identifica que el 79.2% obtienen el nivel regular por lo que se concluye que los trabajadores del distrito de Samanco consideran que sus ingresos han mejorado de manera condicionada y mediana al realizar sus actividades en el sector pesquero.

VII. RECOMENDACIONES

Primero. En relación a las variables, se sugiere al Ministerio de la Producción de Samanco realizar de manera constante diversas capacitaciones orientadas a los pescadores artesanales, para que estos se sigan informando acerca de las normativas para que de tal forma puedan cumplir en totalidad las normativas propias de la misma. Así como también promover actividades que fomenten un mejor desarrollo económico de los trabajadores.

Segundo. En tanto según las dimensiones del cumplimiento de las normativas pesqueras y la variable desarrollo económico se recomienda a los pescadores artesanales realizar sus actividades acordes a lo planteado por el estado, para que de tal forma eviten tener sanciones y multas propios de estos.

Tercero. Respecto al nivel regular hallado sobre la variable del cumplimiento de las normativas pesqueras, se recomienda a la Dirección Regional de Samanco que se puedan aplicar diversos programas propios que fomenten el cumplimiento de las normativas, así como la capacitación constante a los inspectores para que puedan hacerlas respetar, de igual forma fomentar un mayor apoyo a los pescadores.

Cuarto. Respecto al nivel regular de la variable desarrollo económico, se sugiere a la Municipalidad Provincial de Samanco, la extensión de campañas de salud, así como de información respecto a la mejor manera de cómo organizar el ingreso económico.

REFERENCIAS

- Armas Nuñez, N. (2021) Propuestas de medidas ambientales y administrativas para preservar la pesca artesanal de especies vulnerables dentro del Ecosistema Marino Peruano. (Tesis para obtener el título de abogado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3318/1/TL_ArmasNuezNorka.pdf
- Carrere, M. (31 de agosto del 2020) Perú: nuevo estudio indica que aumento explosivo de la flota artesanal ha empobrecido a los pescadores. [Mensaje de un blog] <https://es.mongabay.com/2020/08/oceanos-peru-pesca-artesanal-empobrecimiento-pescadores/>
- Cornejo García, J. (2020) Diagnóstico y propuesta de mejora en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas de las condiciones del puesto: Peaje Distrito Mórrope-Lambayeque. (Tesis para optar el grado de ingeniero pesquero) Universidad Nacional de Piura. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2690/IPES-COR-GAR-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco internacional del desarrollo (2021). *Propuestas para el desarrollo de la pesca artesanal en el Perú*. <https://gestion.pe/blog/bid/2021/01/propuesta-para-el-desarrollo-de-la-pesca-artesanal-en-peru.html/>
- De la vega, M. (03 de mayo de 2021). *Sector pesquero en Perú se mantiene dinámico en primeros meses del año*. <https://andina.pe/agencia/noticia-sector-pesca-peru-se-mantiene-dinamico-primeros-meses-del-ano-843631.aspx>

Delgado, H. (1997). *El sector pesquero en el Perú*. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/05_el_sector_pesquero_en_el_peru.pdf

Dirección General de Diversidad Biológica (2010) *Cuarto informe nacional sobre la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica. Años 2006-2009*. https://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2013/10/Cuarto-Informe_Convenio-de-Diversidad-Biologica.pdf

El peruano (23 de julio de 2020). *Pesca aportará más de US\$ 1,000 millones al PBI*. <https://www.ipe.org.pe/portal/pesca-aportara-mas-de-us-1000-millones-al-pbi/>

EPG Universidad Continental (2017) *4 Iniciativas para promover la modernización de la gestión pública*. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/4-iniciativas-para-promover-la-modernizacion-de-la-gestion-publica>

Estado Peruano (marzo del 2021) *Modernización de la gestión pública*. [Mensaje de un blog] <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1781784-modernizacion-de-la-gestion-publica>

Flores, D.; Bucaram, S.; Paredes, E. y Paredes, C. (9 de diciembre de 2020). *Propuesta para el desarrollo de la pesca artesanal en el Perú*. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/propuesta-para-el-desarrollo-de-la-pesca-artesanal-en-peru/>

Galarza, E. y Kámiche, J. (2014). *Pesca artesanal: una oportunidad para el desarrollo*. <http://agenda2014.pe/publicaciones/agenda2014-pesca-artesanal.pdf>

Galarza, E. y Kámiche, J. (2020) *Pesca Artesanal: Oportunidades para el desarrollo regional*. Repositorio de la Universidad del Pacífico. <https://www.up.edu.pe/fondoeditorial/SiteAssets/pesca%20artesanal.pdf>

Gobierno del Perú (2017) *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>

Hayduk (2019). *Importancia de la pesca para la economía peruana*. <https://www.hayduk.com.pe/es/ver-noticia/la-pesca-en-el-crecimiento-econ%C3%B3mico-del-peru>

Instituto del Mar del Perú (2018) *Informe IMARPE ISSN 0378-7702 Volumen 45, Número 03* <https://repositorio.imarpe.gob.pe/handle/20.500.12958/3300>

INEI (2015). *Anuario de estadísticas ambientales 2015*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1342/cap09.pdf

INFOPECA (2021). *El impacto del COVID-19 provoca el descenso de la producción acuícola por primera vez en décadas*. <https://www.infopesca.org/content/econom%C3%ADa-mundial-del-sector-pesquero-%E2%80%93-enero-2021>

IPEI (23 de julio del 2020). *Pesca aportara más de US\$ 1,000 millones al PBI*. <https://www.ipe.org.pe/portal/pesca-aportara-mas-de-us-1000-millones-al-pbi/>

Manrique, L. (2019). *Análisis de los factores de riesgo en la pesca artesanal en la empresa Emarpaepro S.C.R.L en Matarani* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa]

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10632/IPmabaldc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Matos Román, L. (2020) *La pesca informal en el ecosistema peruano, Callao – Lima, 2020*. (Tesis para obtener el grado de maestra en Gestión Pública) Universidad Cesar Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53008/Matos_RLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meléndez, M. (2014). *Diagnóstico estratégico del sector pesquero peruano*.

<https://web.ua.es/es/qiecryal/documentos/pesca-peru.pdf>

Ministerio de Ambiente (2013) *La Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el Sector Pesquería*.

<http://www.oefa.gob.pe/wp-content/uploads/2014/02/fiscalizacionpesuqeria200.pdf>

Ministerio de la Producción (2012) *Anuario Estadístico Pesquero y Acuícola 2012*.

<https://www.produce.gob.pe/documentos/estadisticas/anuarios/anuario-estadistico-pesca-2012.pdf>

Ministerio de la Producción (2020) *Capacitación a fiscalizadores continúa durante la emergencia nacional por el COVID – 19*. Gobierno del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/112017-capacitacion-a-fiscalizadores-continua-durante-la-emergencia-nacional-por-el-covid-19>

Ministerio del Ambiente (21 de junio del 2012) *La presión humana sobre los ecosistemas*. [Mensaje de un blog]

<https://www.ecoticias.com/naturaleza/67271/presion-humana-sobre-ecosistemas>

- Mitma, M. y Zarbe, K. (2017) *Un breve análisis del Nuevo Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas*.
<https://www.actualidadambiental.pe/analisis-conoce-las-novedades-del-nuevo-reglamento-de-fiscalizacion-pesquera/>
- Muñoz, E. y Palacios, S. (2016). *Impacto socioeconómico del desarrollo del sector pesquero en la región Lambayeque*. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5222/Palacios%20Sarmiento%20%26%20Mu%C3%B1oz%20Llatas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas (1992) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*
<https://sinia.minam.gob.pe/normas/convenio-diversidad-biologica>
- OCEANA (5 de octubre del 2020). *La pesca artesanal en el Perú en las últimas décadas*. <https://peru.oceana.org/blog/la-pesca-artesanal-en-el-peru-en-las-ultimas-decadas/>
- Osei, P. (2017) *Why artisanal fisher folks are selective with compliance of fisheries laws in Ghana? A case of legitimacy and need for food security*. [Thesis for Novia University of Applied Sciences – degree]
https://www.theseus.fi/bitstream/handle/10024/129570/Osei_Priscilla.pdf;jsessionid=8F316BC0E0A25994829B1F61A9A5CEC0?sequence=1
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2010). *Visión general del sector pesquero Nacional*.
https://www.fao.org/fishery/docs/DOCUMENT/fcp/es/FI_CP_PE.pdf

Portal de Cooperación Sur – Sur de la FAO (2021) *Organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA*. <http://www.fao.org/south-south-gateway/database/detail/es/c/370014/>

Presidencia del Consejo de ministros (2013). *Modernización de la Gestión Pública en el Perú. Memoria del Seminario Internacional*. Hacia un Estado al servicio del ciudadano.

http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/198749029_055-Memoria%20Seminario%20Modernizacion.pdf

PromPerú (25 de mayo del 2020) *Perú entre los países con mayor biodiversidad del planeta* [Mensaje de un blog] <https://peru.info/es-pe/turismo/noticias/3/18/peru-entre-los-paises-con-mayor-biodiversidad-del-planeta#:~:text=As%C3%AD%2C%20en%20la%20estela%20del,la%20Naturaleza%20y%20la%20Unesco>.

Saézn Ruiz, L. (2019) *Deficiente fiscalización ambiental pesquera en los Gobiernos Regionales*” (Tesis para obtener el grado de magister en Gobierno y Políticas públicas) Pontífice Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15789/SAENZ_RUIZ_LUIS_DEFICIENTE.pdf?sequence=1

Sánchez, I. (2017). *Efectos socioeconómicos y encadenamientos del sector pesquero en países latinoamericanos: una aproximación empleando la matriz insumo producto*. [Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires]. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1181_SanchezVargasI.pdf

SANIPES (2020). *Reglamento de fiscalización sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas.*

https://www.sanipes.gob.pe/documentos_sanipes/rde/2020/dd77b89514c63256fb88f07320891977.pdf

Sarmiento, J. (31 de mayo del 2018). *Chimbote: Más de 100 personas recibieron información sobre beneficios de la Ley de Cuotas de Pesca.*

<https://www.snp.org.pe/chimbote-mas-de-100-personas-recibieron-informacion-sobre-beneficios-de-la-ley-de-cuotas-de-pesca/>

Schijvenaars, J. (2018) *Conditions for sustainable fishing among small-scale fishers in Zamboanguita, Philippines.* [Bachelor Liberal Arts and Sciences, Utrecht University]

<https://www.marineconservationphilippines.org/wp-content/uploads/2018/02/sustainable-fishing-for-small-scale-fishermen-j.-schijvenaars-2017.pdf>

Secretaría de Gestión Pública (2017) *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.* [Mensaje de un blog]

<https://sgp.pcm.gob.pe/politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2021/>

Secretaría de Gestión Pública (2020) *¿Qué es la Modernización de la Gestión Pública?* [Mensaje de un blog]

https://sgp.pcm.gob.pe/que-es-la-modernizacion-de-la-gestion-publica/#_ftn1

Sepúlveda, A. (2012). *Guía para la implementación de la calidad en la gestión pública.*

<http://www.mef.gob.pa/es/servicios/Documents./Guia%20para%20la%20Implementacion%20de%20la%20Calidad%20en%20la%20Gestion%20Publica.pdf>

- Sociedad Nacional de Pesquería (2020). *Industria pesquera: contribución a la economía peruana*. <https://www.snp.org.pe/relevancia-economica/>
- Sociedad Nacional de Pesquería (2018). *Relevancia del sector pesquero en la Economía Peruana*. <https://www.snp.org.pe/relevancia-del-sector-pesquero-en-la-economia-peruana/#:~:text=La%20pesquer%C3%ADa%20es%20una%20actividad,2%25%20del%20PBI%20total%20nacional.>
- Sueiro, J. (2020). *La pesca artesanal a lo largo de las décadas*. [https://rpp.pe/columnistas/juancarlossueiro/la-pesca-artesanal-a-lo-largo-de-las-decadas-noticia-1289263#:~:text=La%20pesca%20artesanal%20es%20una,Consumo%20Humano%20Directo%20\(CHD\).](https://rpp.pe/columnistas/juancarlossueiro/la-pesca-artesanal-a-lo-largo-de-las-decadas-noticia-1289263#:~:text=La%20pesca%20artesanal%20es%20una,Consumo%20Humano%20Directo%20(CHD).)
- Tapullima, G. (23 de noviembre del 2020) *El Estado no sabe con exactitud cuántos pescadores artesanales hay en el Perú*. [Mensaje de un blog] <https://ojo-publico.com/2253/el-estado-no-sabe-cuantos-pescadores-artesanales-hay-en-el-peru>
- Veronesi, M.; Rigaud, A.; Binet, T. y Berthélemy, C. (2019). *La economía circular en las zonas pesqueras y acuícolas*. https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet2/sites/default/files/publication/es_farnetguide17_0.pdf
- Vizarraga, R. (2017) *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-fiscalizacion-y-decreto-supremo-n-017-2017-produce-1585361-5/>

Zegarra, V. (2015). *Impacto de la normativa pesquera en la eficiencia económica de la industria peruana de la anchoveta (1990-2013)*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima].

https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/1084/Zegarra_Roldan_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Escala de medición
<p>Normativas pesqueras fiscalizadoras</p>	<p>Las normativas pesqueras fiscalizadoras, son como tales normas reguladoras que tienen un control y supervisión adecuada sobre las actividades realizadas específicamente en la actividad pesquera, en donde se establecen cuáles son los reglamentos a cumplir y cuáles serían las sanciones acordes en cuanto su incumplimiento. Estas normas se encuentran establecidas en el marco de la Ley N° 30063 (SANIPES, 2020)</p>	<p>La variable es de un enfoque cualitativo o categórico y se mide a través de sus indicadores específicos sobre el control y supervisión adecuada de las normativas.</p>	<p>La veda hidrobiológica</p>	<p>Ordinal</p>
			<p>Uso adecuado de artes y aparejos</p>	
			<p>Autorregulación de captura de recursos hidrobiológicos</p>	
			<p>Decomisos y multas</p>	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Escala de medición
Desarrollo económico de los pescadores artesanales.	La pesca artesanal como tal, es la actividad que realizan los pescadores de manera independiente, realizando una extracción de los recursos biológicos para ser mandado de manera directa al consumo humano, debido a esto, es que su economía es independiente y son ellos los que costean en ocasiones sus propios recursos a utilizar. (Flores, et al, 2020).	La variable es de un enfoque cualitativo o categórica y se mide en base a sus indicadores sobre los propios ingresos que tienen los pescadores artesanales en su labor diaria.	Ingresos económicos	Ordinal
			Labor diaria	

**Anexo 02. Instrumento – Cuestionario.**

Cumplimiento de las normativas pesqueras y el desarrollo económico de los pescadores artesanales, Samanco -2021

Objetivo general	Determinar el impacto en el desarrollo de la economía de los pescadores artesanales en relación al cumplimiento de funciones y programas de fiscalización en la pesca artesanal por la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción Samanco, 2021.
Dirigido a	Pescadores que laboren en el sector pesquero de Samanco

I. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADOR E ENTREVISTADO (A):

Fecha		Hora	
Entrevistador	Laura Vasquez Chuquizuta		
Entrevistado			

II. INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada pregunta del presente cuestionario y marque con una X dentro de los recuadros de alternativas que se acomoden a su postura, recuerde claramente de marcar una sola alternativa por pregunta y tener presente la escala valorativa colocada.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	DIMENSIONES	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
LA VEDA HIDROBIOLÓGICA						
01	¿Con que frecuencia considera que se apliquen las normativas pesqueras en la pesca artesanal?					
02	¿Considera usted necesaria la modificación de las normativas pesqueras actuales?					
03	¿La normativa pesquera referente a veda de recursos hidrobiológicos es adecuada?					
04	¿Las capacitaciones realizadas a los pescadores sobre la veda hidrobiológica han sido eficientes?					
USO ADECUADO DE ARTES Y APAREJOS						
05	¿Hace un uso adecuado de los materiales para la extracción de recursos?					

06	¿Los materiales que utiliza se encuentran en perfecto estado para su uso?					
07	¿Con que frecuencia realiza usted mantenimiento de los recursos que utiliza en su labor pesquera?					
08	¿Con que frecuencia renueva sus materiales pesqueros?					
AUTORREGULACIÓN DE CAPTURA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS						
09	¿Considera usted que la captura y comercialización de recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a los establecidos deben ser decomisados?					
10	¿Rechaza usted toda actividad realizada en el mar que transgreda las normativas pesqueras vigentes?					
11	¿Considera usted que el tamaño de captura de los peces es importante?					
12	¿Las medidas que se aplican sobre el control de la captura de recursos son eficientes?					
DECOMISOS Y MULTAS						
13	¿Han sido eficaces las denuncias realizadas sobre alguna práctica de pesca ilegal?					
14	¿Las sanciones aplicadas al incumplimiento de las normativas pesqueras son siempre necesarias?					
15	¿Con que frecuencia cumple usted con la legislación vigente sobre la normativa pesquera?					
16	¿Ha infringido la normativa pesquera y ha sido multado por los fiscalizadores del ministerio de la producción?					

Gracias por su colaboración.

FICHA TÉCNICA

I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Técnica e instrumento:** Encuesta / cuestionario
2. **Nombre del instrumento:** Cuestionario “Cumplimiento de normativas pesqueras”
3. **Autor original:** Ninguno
4. **Forma de aplicación:** Colectiva
5. **Medición:** Nivel del cumplimiento de las normativas pesqueras de los trabajadores del sector pesca artesanal de Samanco.
6. **Administración:** Pescadores artesanales de Samanco
7. **Tiempo de aplicación:** 20 minutos

II. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

Identificar el nivel del cumplimiento de las normativas pesqueras de los trabajadores del sector pesca artesanal de Samanco

III. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD

El instrumento es sometido a juicio de expertos. Para la validación se emplearon como procedimientos la selección de los expertos, en investigación y en la temática de estudio.

Para establecer la confiabilidad del instrumento, cumplimiento de las normativas pesqueras, se aplicará una prueba piloto; posterior a ello, los resultados serán sometidos a los procedimientos del método Alfa de Cronbach.

IV. DIRIGIDO A

50 pescadores artesanales de Samanco

V. MATERIALES NECESARIOS

Acceso al internet para poder responder las preguntas vía Google forms.

VI. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

El instrumento creado mantiene 16 ítems con opciones de respuesta guiadas de escala Likert, siendo: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5). Las mismas se encuentran ordenadas y planteadas en base a las dimensiones desligadas de la variable cumplimiento de las normativas pesqueras. La evaluación de los resultados se realiza por dimensiones, considerando la valoración referenciada. Los resultados, de la escala de estimación serán organizados o agrupados en función a la escala establecida.

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR DIMENSIONES

La veda hidrobiológica	1, 2, 3, 4.
Uso adecuado de materiales	5, 6, 7, 8.
Control de captura de peces	9, 10, 11, 12.
Sanciones y Multas	13, 14, 15, 16.

PUNTAJE POR DIMENSIÓN Y VARIABLE

Niveles	A nivel de variable	A nivel de dimensiones			
		D1	D2	D3	D4
Alto	60 - 80	13-16	13-16	13-16	13-16
Regular	38 - 59	09-12	09-12	09-12	09-12
Bajo	16 - 37	06-08	06-08	06-08	06-08

Cumplimiento de las normativas pesqueras y su impacto en el desarrollo
económico de los pescadores artesanales, Samanco -2021

Objetivo general	Determinar el impacto en el desarrollo de la economía de los pescadores artesanales en relación al cumplimiento de funciones y programas de fiscalización en la pesca artesanal por la Dirección Regional de Pesca Samanco, 2021.
Dirigido a	Pescadores que laboren en el sector pesquero de Samanco

I. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADOR (A):

Fecha		Hora	
Entrevistador	Laura Vasquez Chuquizuta		
Entrevistado			

II. INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada pregunta del presente cuestionario y marque con una X dentro de los recuadros de alternativas que se acomoden a su postura, recuerde claramente de marcar una sola alternativa por pregunta y tener presente la escala valorativa colocada.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	DIMENSIONES	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
INGRESOS ECONÓMICOS						
01	¿Sus ingresos económicos durante su labor pesquera son favorables?					
02	¿Con que frecuencia considera que tiene un adecuado ingreso económico en su labor pesquera?					
03	¿La aplicación de la veda hidrobiológica favorece a sus ingresos económicos?					
04	¿Los ingresos económicos que obtiene son suficientes para poder realizar un adecuado mantenimiento de sus recursos materiales?					
LABOR DIARIA						
05	¿El cumplimiento de la normativa pesquera ayuda a mejorar la economía de los pescadores artesanales de Samanco?					

06	¿Las normativas pesqueras favorecen a la economía de los pescadores artesanales de Samanco?					
07	¿Los pescadores artesanales que capturan recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a lo establecidos perjudican a la economía de los mismos con el tiempo?					
08	¿Si se capturaría los recursos hidrobiológicos dentro de las tallas establecidas en la normativa pesquera, mejoraría la economía de los pescadores artesanales de Samanco?					

Gracias por su colaboración.

FICHA TÉCNICA

I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Técnica e instrumento:** Encuesta / cuestionario
2. **Nombre del instrumento:** Cuestionario “Desarrollo económicos de los pescadores artesanales”
3. **Autor original:** Ninguno
4. **Forma de aplicación:** Colectiva
5. **Medición:** Nivel de desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco
6. **Administración:** Pescadores artesanales de Samanco
7. **Tiempo de aplicación:** 10 minutos

II. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

Identificar el nivel desarrollo económico de los pescadores artesanales de Samanco.

III. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD

El instrumento es sometido a juicio de expertos. Para la validación se emplearon como procedimientos la selección de los expertos, en investigación y en la temática de estudio.

Para establecer la confiabilidad del instrumento, cumplimiento de las normativas pesqueras, se aplicará una prueba piloto; posterior a ello, los resultados serán sometidos a los procedimientos del método Alfa de Cronbach.

IV. DIRIGIDO A

50 pescadores artesanales de Samanco

V. MATERIALES NECESARIOS

Acceso al internet para poder responder las preguntas vía Google forms.

VI. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

El instrumento creado mantiene 16 ítems con opciones de respuesta guiadas de escala Likert, siendo: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5). Las mismas se encuentran ordenadas y planteadas en base a las dimensiones desligadas de la variable cumplimiento de las normativas pesqueras. La evaluación de los resultados se realiza por dimensiones, considerando la valoración referenciada. Los resultados, de la escala de estimación serán organizados o agrupados en función a la escala establecida.

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR DIMENSIONES

Ingresos económicos	1, 2, 3, 4.
Labor diaria	5, 6, 7, 8.

PUNTAJE POR DIMENSIÓN Y VARIABLE

Niveles	A nivel de variable	A nivel de dimensiones	
		D1	D2
Alto	30- 40	13-16	13-16
Regular	19 – 29	09-12	09-12
Bajo	8 - 18	06-08	06-08

AUTOREGULACION DE CAPTURA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	¿Rechaza usted toda actividad realizada en el mar que transgreda la normativa pesquera vigente?						✓		✓		✓		✓	
	¿Considera usted que la talla mínima de captura de los peces es importante?						✓		✓		✓		✓	
	¿Las medidas que se aplican sobre el control de la captura de recursos son eficientes?						✓		✓		✓		✓	
DECOMISOS Y MULTAS	¿Son atendidas las denuncias realizadas sobre alguna práctica de pesca ilegal?						✓		✓		✓		✓	
	¿Las sanciones aplicadas al incumplimiento de las normativas pesqueras son siempre necesarias?						✓		✓		✓		✓	
	¿Cumple usted con la normativa pesquera?						✓		✓		✓		✓	
	¿Alguna vez ha infringido la normativa pesquera y ha sido multado por los fiscalizadores del Ministerio de la Producción?						✓		✓		✓		✓	



DNI: 17864673

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO "CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PESQUERAS"
2. OBJETIVO : IDENTIFICAR EL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PESQUERAS DE
LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESCA ARTESANAL DE SAMANCO
3. DIRIGIDO A : 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : FERNANDO HILDEBRANDO REYES DEZA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



DNI: 17864673

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: "CUESTIONARIO DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES"

VARIABLE	DIMENSIÓN	ÍTEMES	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES	INGRESOS ECONÓMICOS	¿Sus ingresos económicos durante su labor pesquera diaria son favorables?						✓		✓		✓		✓		
		¿Con que frecuencia considera que tiene un adecuado ingreso económico en su labor pesquera?						✓		✓		✓		✓		
		¿Las veda hidrobiológica favorece a sus ingresos económicos?						✓		✓		✓		✓		
		¿Los ingresos económicos que obtiene son suficientes para poder realizar un adecuado mantenimiento de sus artes y aparejos?						✓		✓		✓		✓		
	LABOR DIARIA	¿El cumplimiento de la normativa pesquera ayuda a mejorar la economía de los pescadores artesanales de Samanco?						✓		✓		✓		✓		
		¿Los pescadores artesanales que capturan recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a lo establecidos perjudican a la economía de los mismos con el tiempo?						✓		✓		✓		✓		
		¿Si se capturaría los recursos hidrobiológicos dentro de las tallas establecidas en la normativa pesquera, mejoraría la economía de los pescadores artesanales de Samanco?						✓		✓		✓		✓		


 1784673

		¿Considera que si no se fiscalizaría a los recursos hidrobiológicos extraídos por los pescadores artesanales mejoraría la economía de los pescadores artesanales?						✓		✓		✓		✓		
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--



DNI: 17864673

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO "DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES"

OBJETIVO: IDENTIFICAR EL NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

DIRIGIDO A: 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : FERNANDO HILDEBRANDO REYES DEZA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



DNI: 17864673

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: "CUESTIONARIO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA PESQUERA"

VARIABLE	DIMENSIÓN	ÍTEMS	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PESQUERAS	VEDAS	¿Considera que se respeta la normativa pesquera en la pesca artesanal?						✓		✓		✓		✓		
		¿Considera que se debería modificar la normativa pesquera vigente?						✓		✓		✓		✓		
		¿La normativa pesquera establecida para los recursos hidrobiológicos es adecuada?						✓		✓		✓		✓		
		¿Las capacitaciones realizadas a los pescadores sobre vedas son constantes?						✓		✓		✓		✓		
	USO ADECUADO DE ARTES Y APAREJOS	¿Emplea artes y aparejos de pesca específicos para la extracción de cada recurso hidrobiológico?						✓		✓		✓		✓		
		¿Conoce que artes y aparejos están permitidos por la normativa pesquera vigente?						✓		✓		✓		✓		
		¿Da mantenimiento de los artes y aparejos que utiliza en su labor pesquera?						✓		✓		✓		✓		
		¿Con que frecuencia renueva sus artes y aparejos de pesca?						✓		✓		✓		✓		
		¿Considera usted que la captura y comercialización de recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a los establecidos deben ser decomisados?						✓		✓		✓		✓		


 11/16/2016

AUTOREGULACION DE CAPTURA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	¿Rechaza usted toda actividad realizada en el mar que transgrede la normativa pesquera vigente?						✓		✓		✓		✓		
	¿Considera usted que la talla mínima de captura de los peces es importante?						✓		✓		✓		✓		
	¿Las medidas que se aplican sobre el control de la captura de recursos son eficientes?						✓		✓		✓		✓		
DECOMISOS Y MULTAS	¿Son atendidas las denuncias realizadas sobre alguna práctica de pesca ilegal?						✓		✓		✓		✓		
	¿Las sanciones aplicadas al incumplimiento de las normativas pesqueras son siempre necesarias?						✓		✓		✓		✓		
	¿Cumple usted con la normativa pesquera?						✓		✓		✓		✓		
	¿Alguna vez ha infringido la normativa pesquera y ha sido multado por los fiscalizadores del Ministerio de la Producción?						✓		✓		✓		✓		

Firma



Nombres y apellido *FELIX AGUILERO NARVÁEZ VÁSQUEZ*
DNI N° *33264611*

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO "CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PESQUERAS"
2. OBJETIVO : IDENTIFICAR EL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PESQUERAS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESCA ARTESANAL DE SAMANCO
3. DIRIGIDO A : 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : FELIX AUGUSTO NARVAEZ VASQUEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



DNI N° 33264611

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: "CUESTIONARIO DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES"

VARIABLE	DIMENSIÓN	ÍTEMS	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES	INGRESOS ECONÓMICOS	¿Sus ingresos económicos durante su labor pesquera diaria son favorables?						✓		✓		✓		✓		
		¿Con que frecuencia considera que tiene un adecuado ingreso económico en su labor pesquera?						✓		✓		✓		✓		
		¿Las veda hidrobiológica favorece a sus ingresos económicos?						✓		✓		✓		✓		
		¿Los ingresos económicos que obtiene son suficientes para poder realizar un adecuado mantenimiento de sus artes y aparejos?						✓		✓		✓		✓		
	LABOR DIARIA	¿El cumplimiento de la normativa pesquera ayuda a mejorar la economía de los pescadores artesanales de Samanco?						✓		✓		✓		✓		
		¿Los pescadores artesanales que capturan recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a lo establecidos perjudican a la economía de los mismos con el tiempo?						✓		✓		✓		✓		
		¿Si se capturaria los recursos hidrobiológicos dentro de las tallas establecidas en la normativa pesquera,						✓		✓		✓		✓		


 11/22/02
 33

		mejoraría la economía de los pescadores artesanales de Samanco?																	
		¿Considera que si no se fiscalizara a los recursos hidrobiológicos extraídos por los pescadores artesanales mejoraría la economía de los pescadores artesanales?																	

Firma

Nombres y apellido

DNI:


 FELIX AUGUSTO BARVAEL VASQUEZ
 8326464

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO "DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES"

OBJETIVO: IDENTIFICAR EL NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

DIRIGIDO A: 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : FELIX AUGUSTO MARVAEZ VASQUEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



DNI N° 33264611

ATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: "CUESTIONARIO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA PESQUERA"

VARIABLE	DIMENSIÓN	ÍTEMS	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PESQUERAS	VEDAS	¿Considera que se respeta la normativa pesquera en la pesca artesanal?						x		x		x		x		
		¿Considera que se debería modificar la normativa pesquera vigente?						x		x		x		x		
		¿La normativa pesquera establecida para los recursos hidrobiológicos es adecuada?						x		x		x		x		
		¿Las capacitaciones realizadas a los pescadores sobre vedas son constantes?						x		x		x		x		
	USO ADECUADO DE ARTES Y APAREJOS	¿Emplea artes y aparejos de pesca específicos para la extracción de cada recurso hidrobiológico?						x		x		x		x		
		¿Conoce que artes y aparejos están permitidos por la normativa pesquera vigente?						x		x		x		x		
		¿Da mantenimiento de los artes y aparejos que utiliza en su labor pesquera?						x		x		x		x		
		¿Con qué frecuencia renueva sus artes y aparejos de pesca?						x		x		x		x		
		¿Considera usted que la captura y comercialización de recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a los establecidos deben ser decomisados?						x		x		x		x		

AUTOREGULACION DE CAPTURA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	¿Rechaza usted toda actividad realizada en el mar que transgrede la normativa pesquera vigente?						x		x		x		x		
	¿Considera usted que la talla mínima de captura de los peces es importante?						x		x		x		x		
	¿Las medidas que se aplican sobre el control de la captura de recursos son eficientes?						x		x		x		x		
DECOMISOS Y MULTAS	¿Son atendidas las denuncias realizadas sobre alguna práctica de pesca ilegal?						x		x		x		x		
	¿Las sanciones aplicadas al incumplimiento de las normativas pesqueras son siempre necesarias?						x		x		x		x		
	¿Cumple usted con la normativa pesquera?						x		x		x		x		
	¿Alguna vez ha infringido la normativa pesquera y ha sido multado por los fiscalizadores del Ministerio de la Producción?						x		x		x		x		



Roberto Carlos Fiestas Flores

DNI N° 16744141

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO “CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PESQUERAS”
2. OBJETIVO : IDENTIFICAR EL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PESQUERAS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESCA ARTESANAL DE SAMANCO
3. DIRIGIDO A : 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		x		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : Roberto Carlos Fiestas Flores

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister en docencia universitaria e investigación pedagógica



DNI N° 16744141

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: "CUESTIONARIO DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES"

VARIABLE	DIMENSIÓN	ÍTEMS	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES	INGRESOS ECONÓMICOS	¿Sus ingresos económicos durante su labor pesquera diaria son favorables?						X		X		X		X		
		¿Con que frecuencia considera que tiene un adecuado ingreso económico en su labor pesquera?						X		X		X		X		
		¿La veda hidrobiológica favorece a sus ingresos económicos?						X		X		X		X		
		¿Los ingresos económicos que obtiene son suficientes para poder realizar un adecuado mantenimiento de sus artes y aparejos?						X		X		X		X		
	LABOR DIARIA	¿El cumplimiento de la normativa pesquera ayuda a mejorar la economía de los pescadores artesanales de Samanco?						X		X		X		X		
		¿Los pescadores artesanales que capturan recursos hidrobiológicos en tallas o pesos menores a lo establecidos						X		X		X		X		

		perjudican a la economía de los mismos con el tiempo?													
		¿Si se capturara los recursos hidrobiológicos dentro de las tallas establecidas en la normativa pesquera, mejoraría la economía de los pescadores artesanales de Samanco?					x		x		x		x		
		¿Considera que si no se fiscalizaría a los recursos hidrobiológicos extraídos por los pescadores artesanales mejoraría la economía de los pescadores artesanales?					x		x		x		x		



Roberto Carlos Fiestas Flores

DNI: 16744141

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO “DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES”

OBJETIVO: IDENTIFICAR EL NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE

SAMANCODIRIGIDO A: 50 PESCADORES ARTESANALES DE SAMANCO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		x		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : Roberto Carlos Fiestas Flores

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister en docencia universitaria e investigación pedagógica



DNI N° 16744141

Anexo 04. Autorización de la Institución donde se aplicó la investigación



**ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO
DE SAMANCO - A.P.A.P. SA**

FUNDADO EL 26 DE MAYO DE 1993

CONTANCIA DE INSCRIPCIÓN N° 132588 VTA - 1042 VTA 13-25-52 VTA - 1050
PARTIDA REGISTRAL DE SUNARP - CHIMBOTE N° 02007634 - RUC - 20445580920
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL JR. MICAELA BASTIDAS LT. 7 - MZ. F - SAMANCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuevo Chimbote, 28 de octubre de 2021

Dra: •

Rosa María Salas Sánchez

Jefa de la escuela de Posgrado Universidad Cesar Vallejo – Chimbote.

Urb. Buenos Aires Mz. H Lote 1 Av. Central.

Nuevo Chimbote

Asunto: Carta de aceptación.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que de acuerdo a lo solicitado se brindara las facilidades a la estudiante Sr(a). Laura Vásquez Chuquizuta, identificada con DNI No. 80366036 y código de matrícula No 7002533694, estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** para el desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**Cumplimiento de la Normativa Pesquera y el Desarrollo Económico de los
Pescadores Artesanales, Samanco - 2021.**

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Marilyn Pastor Silva

DNI: 41765644

Presidente Asociación de Pescadores Artesanales del Puerto de Samanco.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PESQUERAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES, SAMANCO – 2021", cuyo autor es VASQUEZ CHUQUIZUTA LAURA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido de 19.00%, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 14 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS DNI: 16744141 ORCID 0000-0002-5582-0124	Firmado digitalmente por: RFIESTASFL el 14-01- 2022 16:20:07

Código documento Trilce: TRI - 0271646